



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 30

Sesión: ORDINARIA
VESPERTINA

Fecha: Quito, 16 de Septiembre de 1980

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.-
- II.- Intervención de varios Honorables señores Legisladores sobre el Informe presentado por el señor Ministro de Gobierno.-
- III.- Exposición del H. León Febres Cordero Rivadeneira.-
- IV.- Se suspende la sesión para instalarse en Sesión de Comisión General, a fin de escuchar a los Representantes de los pequeños industriales, artesanos y agricultores.-
- V.- Se reinstala la sesión ordinaria de la Cámara Nacional de Representantes.- Intervenciones de varios Honorables señores Legisladores en relación con las exposiciones vertidas en la sesión de Comisión General.-
- VI.- El señor Presidente declara terminada la sesión.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez y seis días del mes de Septiembre, del año de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones del Parlamento Nacional; y bajo la presidencia del Titular, señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina, de la fecha, de la Honorable Cámara de Representantes, a las cinco en punto de la tarde.

En la Secretaría actúa el señor abogado Vicente Vanegas López.

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

Abad Prado Cid Augusto	Grijalva Pavón Alfonso
Armijos Valdivieso Rafael	Guerra Merizalde Antonio
Arosemena Monroy Carlos Julio	Huerta Rendón Raúl Clemente
Ayala Serra Julio	Jácome Guerrero Astolfo
Baquerizo Nazur Rodolfo	Lara Quiñónez Antonio
Barragán Romero Gil	Ledesma Ginatta Xavier
Borja Cevallos Rodrigo	Llerena Márquez Carlos
Bucaram Elmalim Assad	Márquez Moreno Rafael
Caicedo Andino Hugo	Mejía Montesdeoca Luis
Callejas Chiriboga Gonzalo	Merino Muñoz Arnaldo
Carrera del Río Aurelio	Moeller Freile Heinz
Carrión Pérez Alejandro	Montero Rodríguez Jorge
Córdova Malo Arturo	Mora Solórzano Medardo
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Muñoz Herrería Luis
Chamoun Saker Juan	Ollague Córdova Cleómedes
Chiriboga Guerrero Jorge	Orbea Rubio Edgar
Dávalos Dillon Pablo	Ortiz Gudberto Sigifredo
Daza Palacios Francisco	Pico Mantilla Galo
Domínguez Recalde Oswaldo	Piedra Armijos Arturo
Durán Torres Galo	Plaza Chillambo Gilberto
Esparza Fabiany Walter	Prado Vallejo Julio
Fadul Suazo Jorge	Proaño Maya Marco Antonio
Falquez Batallas Carlos	Real Aspiazú Juan Manuel
Febres Cordero Rivadeneira León	Rivas Ayora Eduardo
Félix Navarrete Néilson	Rosero Sánchez Maximiliano
Freire López José	Ruilova Sánchez Vicente
Gallegos Domínguez Camilo	Ruiz Enríquez Hugo
Gavilánez Villagómez Luis	Saltos Campuzano Jorge
González Alava Elba	Tama Márquez Juan
González Real Gonzalo	Toscano Soria Víctor

...

Trujillo Vásquez Julio César
 Valdez Carcelén Arquímedes
 Valdivieso Egas César
 Valencia Vásquez Manuel

Vayas Salazar Galo
 Yanchapaxi Cando Reinaldo
 Zambrano García Jorge

NOTA: En la nómina de Legisladores preinserta, constan los nombres de los que estuvieron al momento de la instalación, así como también el de los que ingresaron con posterioridad, al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar si con la presencia de los Honorables señores Representantes que se hallan en la Sala, contamos ya con el quórum Reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Procede a verificar la concurrencia de los Honorables señores Representantes, llamando por orden alfabético, tomado del documento correspondiente que reposa en los archivos de Secretaría. Constata y proclama la presencia de los siguientes Honorables señores Representantes: Armijos Valdivieso Rafael, Arosemena Monroy Carlos Julio, Baquerizo Nazur Rodolfo, Borja Cevallos Rodrigo, Bucaram Elmhalm Assad, Callejas Chiriboga González, Carrera del Río Aurelio, Carrión Pérez Alejandro, Durán Torres Galo, Febres Cordero Rivadeneira, Gavilánez Villagómez Luis, González Real Gonzalo, Guerra Merizalde Antonio, Huerta Rendón Raúl Clemente, Jácome Guerrero Astolfo, Llerena Márquez Carlos, Mejía Montesdeoca Luis, Mora Solórzano Medardo, Muñoz Herrería Luis, Orbea Rubio Edgar, Ortiz Gudberto Sigifredo, Pico Mantilla Galo, Piedra Armijos Arturo, Prado Vallejo Julio, Rosero Sánchez Maximiliano, Ruilova Sánchez Vicente, Tama Márquez Juan, Trujillo Vásquez Julio y Yanchapaxi Cando Reinaldo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, al momento, en la Sala se encuentra cuarenta y un Honorables Representantes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Orden del Día para la sesión vespertina del diez y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

...

ta, es como sigue señor Presidente: -Lee- "PRIMERO: Intervención de los Honorables señores Legisladores, sobre el Informe presentado por el señor Ministro de Gobierno.- SEGUNDO: Calificación de la excusa del Representante del Ejecutivo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.- TERCERO: Primer debate del Proyecto de Ley de Enriquecimiento ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.- CUARTO: Primer debate del proyecto de ley de Defensa del Consumidor. -Continuación-; y QUINTO: Acuerdo de solidaridad con el pueblo chileno.- Se informa que a las siete p.m., se suspenderá el punto del Orden del día que estuviere tratándose, para recibir en Comisión General a los Representantes de la Asociación de pequeños industriales y a la Federación de Artesanos del Ecuador".- Es el Orden del Día señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sirvase señor Secretario proceder a la lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "PRIMERO: Intervención de los Honorables señores Legisladores, sobre el informe presentado por el señor Ministro de Gobierno."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se quedó en el uso de la palabra el Honorable Assad Bucaram.

II

ARCHIVO

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Señor Presidente, señores Legisladores, quedamos en el uso de la palabra, cuando indicábamos que el Ministro de Gobierno vino invitado a este Recinto, a informar sobre atropellos a la persona humana, sobre determinadas actitudes agresivas, sobre opresiones, encarcelamientos y otras actitudes realmente indignas de un Gobierno democrático; pero después de exponer nosotros todos los acontecimientos que no pudieron ser defendidos en ninguna forma, se nos presentó, como que él no sabía, en algunos casos, de lo que sucedía en el País; en otros casos, que a duras penas, se informaba por la prensa; y en la mayoría, se nos presentó como un inocente personaje, digno de ser elevado en los altares, por su conducta, realmente sana, realmente democrática, realmente digna de un Ministro de Gobierno de una democracia, que deberíamos nosotros perpetuarlo en sus funciones. Pero las cosas

...
no son así señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno es un sujeto, mañoso en sus actuaciones, un sujeto agresivo para con aquellos que se le presentan, para con aquellos que no son sumisos a sus actitudes dictatoriales. Estamos viendo como en la ciudad de Guayaquil señor Presidente se está propiciando un fraude electoral, se está persiguiendo a los candidatos. Al candidato que va a ganar las elecciones, que es el señor Averroes Bucaram, en estos momentos lo tienen perseguido, a sus partidarios, los Agentes del Ministerio de Gobierno, empleados y meritorios de la Intendencia de Policía del Guayas, que siguen las mismas manos insolentes del ex-Intendente, a través de un sujeto de apellido Franco Loor, invaden Centrales Partidistas, las abalean; y nada menos que el día viernes, tuvimos de defender nuestras vidas a tiro limpio señor Presidente. El pueblo nos ayudó en esa actitud; tuvieron los agresores que refugiarse en la inmunda central de Pueblo, Cambio y Democracia. Este no es el Gobierno que nosotros hemos soñado señor Presidente; treinta años de lucha; diez y siete veces hemos estado en las Penitenciarías y en las Cárcenes, cinco veces en el destierro. En los caminos del destierro, hemos dejado un pedazo de nuestra vida, para llevar al Poder a quién.....a quién? señor Presidente. Queríamos llevar al Poder a alguien que llevara a cabo la realización de los caros ideales de nuestro Partido; y hemos llevado a un grupo de barbilindos como el doctor Jaime Roldós, el doctorcito Leoncito Roldós, don Mauricio Dávalos, don Guido Chiriboga, el rey del contrabando, don Efrén Baquerizo Campos y con estos barbilindos también a los barbibarbudos, que insolentemente pasean su personalidad por todas las latitudes de la República señor Presidente. Hablamos la ocasión anterior señor, de que hay muchos privilegios que aún persisten. Cuando oí hablar a un ciudadano Legislador, de la Empresa Privada, de la democracia, en tal o cual función, del libre mercadeo, de la propiedad en función social, pensé señor Presidente que en nuestro País, la Empresa Privada no existe sino como privilegio, en manos de unos pocos. Los privilegios que la oligarquía se entregó a si misma; cualquier persona aquí en el Ecuador, no puede fabricar cajas de cartón, no puede fabricar envases para enlatar los productos del mar, no puede señor Presidente tener acceso, cualquier ciudadano con su capital a una actividad lícita: industrial, comercial o agrícola. Hoy hablar del imperio de la naturaleza económicamente, los fisiócratas, que luego fueron sustituidos por la economía liberal de Adam Smith; y más tarde señor Presidente, en parte por la econo -

...

mía dirigida, pero realmente señor Presidente, lo que de Smith se esta viendo, es que esa economía de privilegio, para determinados sectores se está pasando de mano de aquellos que detentaban los privilegios, a manos de quienes los detentan ahora. Lo mismo fue ayer, que quienes gobernaban, gobernaban en beneficio de si mismos, de sus familiares o de los amigos de sus familiares. La otra vez, cuando mencioné al señor Kleim, Jhonny Kleim, figura destacada de uno de los partidos, que gracias a nuestro esfuerzo, ahora es partido de Gobierno, se alzaron los cuatro personajes de la Democracia Cristiana. Aquí tenemos uno de los actos, como se produce contra toda ley, el dinero del mutualismo señor Presidente, que debe ser invertido en el logro de una vivienda barata, se está sirviendo a aquellos que venden apartamentos de un millón cuatrocientos noventa mil sucres o apartamentos de un millón trescientos cincuenta y tres mil sucres señor Presidente. Gente que antes no pagaba un impuesto a la renta mayor de mil quinientos sucres, ahora son los grandes banqueros de la República señor Presidente. Los tenemos frente al Banco Central del Ecuador, frente al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, frente al Banco de Fomento, frente al Banco de Desarrollo señor Presidente. Son los que manejan la moneda, los tenemos frente a la Junta Monetaria Nacional, son los que manejan la moneda, manejan los capitales; e insolentemente se pasean por delante de nosotros señor Presidente. Si hemos de hablar de una política económica, o de una política social, o de una política humana señor Presidente, hemos de entender que quién es el Ministro de la Política; tiene parte de culpabilidad en este maremágnum en el cual estamos sumergidos señor Presidente. No se puede entender en este País muy nuestro, con ninguna de las clases disconformes, si los empleados calificados de la Refinería de Esmeraldas, expresan su disconformidad por el trato que reciben, porque no tienen asistencia médica, porque no tienen ninguna atención del Estado, se los despide de los empleos; y un demócrata cristiano de apellido Carvajal los enjuicia a gente que no tiene señor cómo defenderse. Señor Presidente. -Interrupción-.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento Honorable Bucaram. El Honorable Tama Márquez, punto de orden.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Pido señor Presidente que por Secretaría se sirva indicarme de qué punto estamos tratando, del Orden del Día; y luego, le ruego me permita seguir en el uso de la palabra.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría, informe al señor Legislador el punto que se está tratando. (Repite), Secretaría informe al señor Legislador el punto que se está tratando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, estamos en el primer punto del Orden del Día, esto es: Intervención de los Honorables señores Legisladores sobre el Informe presentado por el señor Ministro de Gobierno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden Honorable Tama. -----

EL H. TAMA MARQUEZ: Muy amable señor Presidente. Creo señor Presidente que el afán de los Honorables señores Legisladores es el ir avanzando en las etapas que la Cámara, a través del Orden del Día, las va señalando; no es posible que todos los días; y a propósito de cualquier punto del Orden del Día, el señor Bucaram repita las mismas, las mismas y las mismas cosas. Si estamos tratando señor Presidente del Informe del señor Ministro de Gobierno, yo le solicito a usted señor Presidente, por ser una de sus atribuciones, que se sirva solicitar del Honorable Bucaram que se ciña al punto del Orden del Día que se está tratando; porque sino señor Presidente, para qué tenemos un Orden del Día; simplemente hay que darle tema libre al señor Bucaram, a que él hable de las mismas y las mismas cosas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Orbea Rubio, punto de orden. -----

EL H. ORBEA RUBIO: Usted debe calificar si es que es punto de orden el expresado por el Honorable Tama, y usted no lo ha hecho, porque ese no es un punto de orden. Tiene en su curul el Orden del Día. -Interrupción-. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es su punto de orden Honorable Orbea?. -----

EL H. ORBEA RUBIO: -Continúa- Que usted manifieste si es que es o no punto de orden, lo pedido por el Honorable Diputado Tama. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento del Honorable Tama, es pertinente, en cuanto significa que recordemos a los señores Legisladores el punto que se está tratando. Se está tratando la interpelación al señor Ministro de Gobierno, los puntos y las contestaciones que el señor Ministro de Gobierno dio a la Sala, de tal manera que con esa recomendación le ruego que siga el Ho

...
norable señor Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: -Continúa- Por favor atiéndame; el señor Ministro de Gobierno vino aquí y habló de todos y de todo, no estuvieron ajenos a sus insolentes expresiones ni los miembros de mi familia señor Presidente. Entonces, yo tengo derecho a hablar sobre lo que el Ministro de Gobierno tiene responsabilidad. Para mí inclusive, que no voy a referirme a ello. Presentó una acusación contra uno de mis hijos, indicando que habían drogas, que habían pelucas, que habían cosas que no han probado siquiera ante un Juez de lo Penal señor Presidente; y yo tengo que referirme a las insolencias de este hombre de alma pequeña que es el doctor Carlos Feraud Blum, por más que no le guste a uno de sus vasallos señor Presidente. Tengo que referirme, como a los trabajadores, en actitud policial señor Presidente, tiene relación con el Ministro de Gobierno o no? Se los desaloja de la Refinería de Esmeraldas señor Presidente; y luego se los enjuicia. Tiene esto relación o no con el Ministro de Gobierno? Le pregunto a usted señor Presidente y a través suyo a la Cámara; yo estuve aquí en este punto cuando me interrumpió el Diputado Tama, que yo le he traído aquí a la Cámara; y se me ha hecho enemigo, porque es mal agradecido; y me he referido señor a los choferes, hombres de trabajo, hombres del volante, que en vez de subsidiarlos, subsidiar al transporte, para que el consumidor no pague más por el pasaje, por los fletes de su carga, se les da palo señor Presidente. Uno de los choferes más distinguidos que hay en la República, como es el ex-Legislador Salas Mancheno, se lo tiene en la Clínica cinco, seis días señor Presidente y voy a llegar a esto, éste hombre donde aparece trae consigo la discordia, trae consigo el garrote, trae consigo las lesiones físicas y morales de los individuos; el día veinte y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, el actual Ministro de Gobierno, era Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia de Guayaquil; en esa fecha de mayo, los alumnos trataban de lograr una conquista, que a través del tiempo la logramos, cuál es la del ingreso sin los exámenes de esa índole. El señor Feraud Blum hizo un problema con el cual se inició, más tarde una masacre de los estudiantes universitarios en su propia Casona. Todo el mundo recuerda la conducta de este hombre en ese entonces; que aquí nos vino a hablar de libertad, de democracia, de defensa de los derechos humanos. Jóvenes de veinte a veinte y cinco años y bachilleres de diez y ocho y diez y siete años, ve

...

nían y exigían un derecho, ya se habían graduado de bachilleres, no iban a dar un nuevo examen. No era posible el ingreso a la Universidad sin el correspondiente examen, qué es lo que recibieron? Bala, por culpa de este Ministro de Gobierno Carlos Feraud Blum. Más tarde señor Presidente, precisamente cuatro años más tarde, advino una dictadura militar en el País; él fue el asesoror del Jefe Civil y Militar de la Plaza de Guayaquil, hay que repetirlo hasta el cansancio señores. Cuando su compadre el doctoror Jorge Zabala Baquerizo era perseguido por la dictadura, Feraud Blum, este hombre mañoso, este hombre lleno de tarantas y de travesuras, asesoraba al Jefe Civil y Militar, para que persiga al compadre y Maestro, el doctor Jorge Zabala Baquerizo. Ultimamente señor, a mí me consta, desde su bufet jurídico serequirió la colaboración del Partido para respaldo a Durán Arcentales, cosa que rechazamos con asco, rechazamos con indignación señor Presidente. Esta es la clase de ser humano, en esta etapa de la democracia, quiere enseñarnos aquí a nosotros cómo debemos desenvolvemos democráticamente señor Presidente. Este es el individuo que interfiere en el proceso electoral, que a un sujeto inhábil para ser candidato, contra toda ley lo quiere habilitar, para que siga dando bala y hable desde la Intendencia de Policía, sino en las calles de Guayaquil; que persiga a los candidatos y que no hay señor la seguridad de un adecuado desenvolvimiento electoral; ya que al candidato triunfante a, Averroes Bucaram, en este momento lo tiene perseguido. A uno de sus partidarios, un hermano del candidato, un hijo mío lo hirieron de bala el día Viernes. Este es el individuo señor Presidente que nosotros queremos desenmascararlo ante la faz pública, por más que el Diputado Tama, con esa sensibilidad muy de él, proteste y pida punto de orden señor Presidente. Hablar de los derechos humanos, es una cuestión muy sagrada, que todos los individuos debemos hacerlo sin que tengamos pelos en la lengua señores. El señor diputado Prado Vallejo explicó cómo habían sido conculcados los derechos humanos en nuestro País señor Presidente. El señor Ministro de Gobierno al principio no sabía nada, luego fue recordando que muchos de los casos le habían sido denunciados, inclusive porque habla, que a la sazón de la denuncias, era Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. Voy a terminar señor Presidente, no voy a pedir para el señor Ministro de Gobierno un Acuerdo en el cual nosotros denunciemos ante el País la conducta antidemocrática de él, sé que el A

...

cuerdo no pasaría señor Presidente, porque tiene aquí muchos defensores. Hasta por cuestiones profesionales como abogado de la República. Cuando pierde un juicio, hay quienes salen a reclamar, porque ante los jueces de derecho ha perdido un juicio el Ministro de Gobierno; voy a terminar señor Presidente, indicando que no se puede hablar de democracia, cuando la opresión prevalece en el País señor Presidente; cuando no hay honestidad en los procedimientos; a cualquier ciudadano se le forja una pataña, se le inventa una infracción, y se lo manda unos cuantos días o meses a estar tras las rejas de la cárcel. No hay seriedad en los procedimientos estatales señor Presidente, porque si cuando no niegan todo lo que han hecho, le hecha la culpa a sus subalternos o a los empleados aún más inferiores que sus subalternos inmediatos señor Presidente, de allí que estoy explicando mi posición de rechazo ante esta forma de opresión que ya comienza a existir en nuestro País señor Presidente. Por eso Concentración de Fuerzas Populares, traje al señor Ministro de Gobierno a informar sobre actos delictivos cometidos por propia iniciativa de él o de sus subalternos; y la información que el señor Ministro de Gobierno proporcionó a la Cámara Nacional de Representantes a nosotros los cefepistas no nos satisface en lo mínimo señor. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Prado Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO: Señor Presidente, señores Honorables Legisladores, he esperado señor Presidente con paciencia, que la Cámara llegue a este punto del Orden del Día para presentar algunas observaciones con relación a sus informaciones dadas en esta Cámara, la semana antepasada; y para replicar en algunos puntos al señor Ministro de Gobierno; y antes de hacerlo, permítame usted señor Presidente que exprese aquello que yo constaté cuando el señor Ministro vino a esta Cámara. No tengo inconveniente alguno en reconocer que el señor Ministro estuvo más tranquilo, más ponderado y más prudente que en su primera presentación a esta Cámara, donde si bien yo no estuve aquí, conocí de fuentes fidedignas que se portó vanidoso, agresivo; sin embargo en esta oportunidad el señor Ministro de Gobierno Carlos Feraud Blum, estuvo ponderado, y en todo caso conmigo, estuvo a la altura de un caballero. No acostumbro señor Presidente, señores Legisladores, criticar a espaldas de nadie, ni comentar adversamente posiciones de nadie cuando se encuentra ausente. -

...

Esa es mi costumbre, esa es la conducta de un caballero; sin embargo el Ministro de Gobierno por decisión y voluntad suya, no está aquí; habría deseado decirle lo que voy a decirle, en su presencia, pero como él optó por el camino de retirarse, tengo que hacerlo en esta Cámara, esperando que el señor Ministro de alguna manera lo conozca todo cuanto voy a decir; y cuando yo inicié mi intervención en esta Cámara señor Presidente, manifesté muy claramente, que no era ésta una posición política y que no se tienda a interpretar todo como oposición al Régimen. Yo venía aquí decidido y estoy decidido a defender los derechos humanos en cada campo, en cada momento y en cada oportunidad en que se presenten las circunstancias necesarias y esa fue mi posición y sigue siéndola hoy. Entre las cosas buenas que encontré al señor Ministro, fue una, la de que nos hizo saber que el señor Ministro había sido un gran luchador contra las dictaduras. Yo no le había conocido al señor Ministro en ese campo, habíamos estado nosotros también en un enfrentamiento directo a las dictaduras militares, que por desgracia tomaron el Poder en este País, pero no tuve oportunidad de verlo entonces al señor Ministro; pero dice el señor Ministro que no se trata de resumir la lucha por los derechos humanos vanidosamente desde luego, ni hacer puntos sobre la defensa de los derechos humanos; sin embargo el señor Ministro resumió largamente, en un resumen largo, todo lo que había hecho desde sus escritorios estudiantiles, hasta último, en defensa de los derechos humanos y contra las dictaduras. Novedad para mí; y creo que novedad para algunos Legisladores de esta Cámara, sin embargo el señor Ministro acusó o por lo menos manifestó, yo creo que un tanto incidiosamente, que existe vanidad en la defensa de los derechos humanos. Yo pregunto señores Legisladores, cómo puede un Ministro de Gobierno, de la política, afirmar que es vanidad el luchar por los derechos humanos? Implica mucho esfuerzo y sacrificio, implica destierros, implica prisiones, implica persecuciones; no vanidad; de suerte que el señor Ministro tiene un espíritu absolutamente distorsionado, cuando juzga de esta manera el esfuerzo que hace un ciudadano en cualquier País, especialmente en el nuestro, cuando se enfrenta a una lucha directa, por la defensa de los derechos humanos; y contra las dictaduras que oprimieron a este pueblo en el pasado. No se trata de ganar puntos dijo el señor Ministro, yo creo que en eso tiene la razón, pero él trató de ganar puntos también, haciendo su resumen, para mi desconoci-

...
do y para algunos Legisladores seguramente, de lo que había hecho en este campo de la defensa de los derechos humanos; y en cuanto a las preguntas que yo le formulé y otras que lo hicieron otros Legisladores, yo no tengo inconveniente en calificar la política del señor Ministro y las respuestas del señor Ministro, como una política de Poncio Pilatos. El señor Ministro trató durante toda su presentación en esta Cámara de lavarse las manos. El señor Ministro se presentó como el hombre más inocente; como el Ministro más cumplidor de su deber y defensor de los derechos humanos. Señor Presidente no cabe en la conducta de un Ministro, que tome la conducta de un Poncio Pilatos, cuando le inculpan de que no se ha preocupado de investigar las violaciones a los derechos humanos, que no ha respondido a esas violaciones, ni a esas preguntas, ni a esas inquietudes; y que el señor Ministro viene acá simple y llanamente con un certificado de buena conducta, que le dan los Comisarios y los Intendentes de Policía. Aquí el señor Ministro ha sacado a relucir su gran papel jugado en el Ministerio de Gobierno con las Actas de Juzgamiento de los Comisarios o con los partes policiales de los Intendentes de Policía, esos han sido los certificados de buena conducta del señor Ministro y esto no puede admitirse jamás en un Ministro de la Política. Pero hay algo que no es positivo, sino absolutamente negativo en la posición del señor Ministro, cuando nos habla de violaciones minúsculas, pequeñas, esas casas de los derechos humanos como en el Sur, aquí son pequeñas cosas que ocurren; y que se las trata de corregir cuando se las conocen. Existen violaciones minúsculas de los derechos humanos, Realmente, ese es un criterio peregrino de un Ministro que viene aquí a calificar la violación de los derechos humanos, porque son mayúsculas o minúsculas esas violaciones? Ese es un criterio absurdo frente a un juzgamiento vertical de lo que debe ser la posición de un Ministro, cuando le corresponde defender los derechos humanos desde su Portafolio. Otra cosa, que realmente concita mi reacción, es la de que el señor Ministro nos dijo que no era empleado público y que sacó a relucir vanidosamente, que jamás fue empleado público y nos hizo una referencia de su vida pasada y presente; y expresó que él no ha tenido la mala idea de ser empleado público. Yo creo señor Presidente que una expresión de esa naturaleza, cuando saca a relucir como timbre de orgullo el no haber sido empleado público, es algo ofensivo para los empleados públicos, porque el ser empleado público no es ninguna lacra, ni ningún baldón. Ser empleado público

...

es ser servidor del Estado; y el Estado necesita de buenos y eficaces servidores públicos y existen muchos en este País; de suerte que cuando el señor Ministro se presenta aquí con ese tono, yo creo que no hace bien, ni a su Ministerio, ni a la política de conciliación nacional que debe seguir..... Y algo más, que los señores Legisladores recordarán, yo he apuntado aquí con exactitud, dijo: "Bueno algo parecido a lo que dicen los muchachos cuando cuentan un chiste, la guerra es guerra, cuando alguien se mete contra la policía, que sufra las consecuencias". Así lo dijo, ese fue el planteamiento del señor Ministro, el que quiere luchar contra la policía; y recibe naturalmente palos, piedras, balas o vejámenes, bueno pues, que sufra las consecuencias de meterse con la policía. No, cómo puede pensarse que esa es una buena conducta de un Ministro de Gobierno, yo estoy seguro, con el ánimo no sólo de los señores Legisladores, sino de todos los ciudadanos de este País, no se puede aceptar el que un Ministro de Gobierno mantenga esa posición: "La guerra es guerra". Estamos aquí en el campo de Agramonte, lucha de todos contra todos; el que se mete a luchar contra el señor Ministro, contra sus guardias, contra sus policías, contra sus, en fin, la gente que tienen a su servicio, que sufra las consecuencias. Será posible que esto se pueda sostener en el campo internacional? En un Organismo de defensa de los derechos humanos? Un personal de un gobierno que vaya a un Organismo y diga: "Si señor, la guerra es guerra y el que se mete con la policía que sufra las consecuencias, será objeto de un anatema, de una condenación in mediata que es, lo que yo creo que merece, quien se pone en esa posición, porque esa no es, además, una política con la cual se puede gobernar un País. Me dijo, directamente, en relación a mis palabras el señor Ministro de Gobierno, que no le interesa el juicio que yo haya podido expresar, respecto de su conducta, de su proceder y de sus realizaciones en el Ministerio, que él cumple su función y que no le interesa los juicios que sobre esa función se tenga, sobre el juicio que él o sobre la conducta suya. Señor Presidente, yo ratifico lo que le dije entonces, porque sus informaciones aquí no han desvirtuado mi inquietud, en el sentido de que la conducta del señor Ministro, no ha favorecido, no ha promovido el entendimiento nacional; y la prueba de que no ha promovido, ni ha conseguido, ni ha obtenido el sentimiento cordial de los diversos sectores políticos, es aquella actitud del señor Ministro que lanza rayos y centellas contra Legisladores, contra adversarios supuestos suyos, o contra sec-

...

tores políticos. El no ha podido conseguir el entendimiento nacional; y esto es doloroso; y este juicio que se tiene, hay que decirlo, porque el señor Ministro tiene que comprender que su función no es amenazar, ni hacer la política de Poncio Pilatos, sino asumir su responsabilidad y buscar la armonía nacional; pero no va a buscar en la forma que el señor Ministro está conduciendo sus asuntos, cuando nos dijo tantas cosas, que realmente disturban escucharle en la tarde que se presentó aquí entre nosotros. Cómo va a hacer cambios señor Ministro, cambio de estructuras en este País, si no hay entendimiento nacional? Si no consigue respaldo; y cómo va a conseguir un respaldo, si lo único que hace es el señor Ministro, es amenazar y venir aquí, el señor Ministro a decirnos que quien defiende los derechos humanos, que sufra las consecuencias de los ataques policiales. Esa no, no es posición de un Ministro de Gobierno que busca realmente el entendimiento en el País; el señor Ministro volvió a defender el paquetazo constitucional de la dictadura, cuando le manifesté que no era posible el aceptar que en sus declaraciones televisadas haya defendido la imposición de un Referéndum sin opción para el pueblo ecuatoriano, el señor Ministro volvió al día siguiente a ratificar esa posición y a confirmar su aplauso para la posición de la dictadura. Yo no puedo aceptar señor Presidente, de ninguna manera semejante cosa, porque realmente, si alguna reacción ha habido del pueblo ecuatoriano fue esa, de seguir el camino del Referéndum, porque no existía otra manera de sacarse de encima una dictadura militar; pero no aceptar, sino en esas condiciones, el seguir el procedimiento que estaba impuesto, pero que se lo rechazaba virilmente y ciudadanamente, porque no dió opción legítima al pueblo ecuatoriano; como no lo acaba de dar opción legítima al pueblo chileno el dictador Pinochet; y cuando Pinochet reúne también sus huestes y se lanza en busca de un Referéndum para perpetuarse en el poder, se está distorsionando el sentido jurídico y político del Referéndum. Por eso es que en la mañana de hoy, me fue grato presentar un proyecto de Resolución de esta Cámara, condenando la actitud de Pinochet y ese pseudo Referéndum con el que quiere perpetuarse un decenio más en el poder. El señor Ministro, me respondió en una forma muy categórica: "Que su intervención por televisión no había sido interpretada en su justo alcance, que lo que apareció en los diarios (y que yo tomé de los diarios para refutarlo a él), no era exacto. Que se habían tergiversado sus palabras". Yo no creo que realmente si el diario tergiversó sus pa-

...
labras, porque todos los diarios dijeron exactamente lo mismo; que uno, haya entendido mal, comprendo, así ocurre; pero que todos los diarios del País digan exactamente lo mismo; y que estén de acuerdo en que el señor Ministro amenazó; y uso términos ofensivos para Legisladores y para ciudadanos en general; y para sectores políticos, creo que en esa unidad de interpretación no puede haber distorsión de palabras. El señor Ministro dijo eso; sin embargo yo acepto su excusa, si es que él está convencido de que se le mal interpretaron los términos de su exposición, naturalmente acepto yo su excusa; es un caballeroso meaculpa del señor Ministro de Gobierno, que en este caso, no me queda otro camino que decirle: Está bien señor Ministro, perdone usted si le han mal interpretado los periodistas. Tuvo razón el señor Ministro en un punto, cuando dijo que es indispensable que evitemos el desprestigiar al País en lo internacional; y yo creo que en esto el señor Ministro tiene toda la razón; y lo afirmé también yo, cuando llamé al señor Ministro y le hice preguntas, porque realmente, aquí está en juego no solamente la unidad interna de este País, la vigencia del sistema democrático, sino también el prestigio internacional del Ecuador; y en eso el señor Ministro tiene mucha razón, cuando se preocupa de este asunto; sin embargo yo debo decirle una cosa que es evidente, no se prestigia a un Gobierno, ni se prestigia a un País en lo externo, cuando el Premier de una República habla de gobiernos de facto, que ya mismo llegan, que ya mismo vienen; dictaduras que al otro día ya se teme que se tomen el poder. Esto da la impresión de que es un País que vive en una inestabilidad permanente en un desentendimiento brutal, en una forma de acción, que realmente solamente puede pensarse que exista en los más incivilizados pueblos; y cuando nos dice que mañana mismo; y que él teme que existan gobiernos de facto, otra vez en el País, como resultado de la acción democrática de juzgamiento y de fiscalización que esta Cámara hace de los actos del Régimen. Yo debo reconocer que este Gobierno ha hecho algo para prestigiar al Gobierno, es el Código de Conducta Andino; yo con la misma verticalidad con que le critico al señor Ministro, yo admito que el Gobierno ha dado un buen paso en lo internacional, con el Código Andino, que prestigia al Gobierno y prestigia al Ecuador. El Código Andino recoge ciertos puntos en materia de derechos humanos; pero aquí está un punto en que sí debo observar a este Código, cuando se trata de presentar la lucha por los derechos humanos como una doctrina nueva, una doctrina que ha sido inventada por nosotros

...

y que ya tiene su calificativo y su nombre, por lo menos así es como se lo quiere llamar. Esto no es nada nuevo, hablar de que los derechos humanos no se oponen a la intervención y que la lucha por los derechos humanos no es intervención; señor Presidente esto está consagrado en los Acuerdos Internacionales en las declaraciones universales. Yo me voy a permitir, con su venia señor Presidente que lea una o dos líneas de la declaración universal de los derechos humanos, que dice, en el Considerando tercero. -Lee- "Considerando, dice, esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un Régimen de derecho". Sean protegidos por un Régimen de derecho; y eso consta en el Código de Conducta Andino y añade aquí, -Lee- "... a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía". De suerte que la defensa de los derechos humanos, es un derecho tal, que al pueblo le permite levantarse contra una tiranía y declara el derecho a la rebelión como en el caso de El Salvador; o como en el caso que el pueblo de Nicaragua se levantó contra los Somozas, en virtud de la declaración universal de los derechos del hombre; y el pacto de derechos civiles y políticos es más concreto -Lee- "Considerando, dice que la Carta de las Naciones Unidas, impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos". Impone a los Estados, de suerte que, no me vengan a hablar de nueva doctrina, porque el deber de defender los derechos humanos, no está en oposición al otro deber de no intervención, se compatibilizan perfectamente en el nuevo derecho internacional; en las normas internacionales y contemporáneas que vive el mundo. Esta es la observación básica que yo tendría que hacer simple y llanamente a este Código de Consulta, reconociendo en lo que vale lo demás; pero esclareciendo algo que ya un distinguido hombre público del Ecuador manifestó: "Que es indispensable que se precise más de ese Código de Conducta, en cuanto a defensa de los derechos humanos, porque ahí se establece la acción multilateral para defenderlo". Si, así es, está permitido por el derecho internacional; pero no quiere decir que se puede recurrir al uso de la fuerza armada o de la coacción, porque eso sí es intervención inadmisibles; y en el Código de Conducta Andino, no se ha hecho esta distinción y no se han precisado los términos de la acción multilateral para defender los derechos humanos que por lo demás, nada tiene de nuevo, ni es nueva doctrina ni ha sido invención del Ecuador, ni de nadie. Ya está consagrado, hace más de quince o veinte años en el Dere

...

cho Internacional contemporáneo. Reconoció el señor Ministro de Gobierno algo más señor Presidente, reconoció que omitió informarme, informar a la Comisión de derechos humanos sobre las investigaciones que se le pedía que realice, frente a las violaciones concretas de los derechos humanos. La Comisión le presentó varias denuncias y entre ellas, concretamente, algunas contra estudiantes, contra cooperativas, contra obreros y profesionales; y en una de ellas, me dijo el señor Ministro que su pecado es no haberme contestado, que omitió la respuesta. Qué cree, Señor Presidente y señores Legisladores, que puede venir aquí a hablarnos de ser gran defensor de los derechos humanos, el que se olvida de contestar y de informar sobre las investigaciones y sobre asumir sus responsabilidades en esa defensa. No, eso no es admisible que el señor Ministro lo tome eso como una excusa aquí, yo le admito; pero que venga a decir señor simplemente: - "me olvidé de darle respuesta"; y de decir qué ocurrió con las denuncias presentadas por la Comisión. Eso no es de responsabilidad de un Ministro, ese es un pecado ministerial que demuestra su poca preocupación por esta materia. Tan poca preocupación que el señor Ministro, simplemente como alegato de él cuando se presentó aquí, nos trajo un doquier de partes policiales y actas de los Intendentes y de los Comisarios; y nada más; y leía aquí está, esto dice el parte, aquí está, señor Secretario, tome, les dejo. Ese fue el descargo del señor Ministro, esa es una jugada, es una tomadura del pelo, esa es una auténtica tomadura del pelo, en cualquier parte del mundo. Venir a decirnos que el señor Policía tal le dijo tal cosa y que aquí está el señor Policía, aquí no ha habido nada, que el señor Comisario dice que así, que tomó cuenta de esto, pero que se le impuso tal pena; y que no se le ha detenido, ni se ha violado los derechos humanos. No, esa no puede ser la presentación de un Ministro de Estado en una Cámara Nacional de Representantes. Yo no puedo justificar esa conducta ministerial, a base de los partes policiales, no se justifica ninguna conducta ministerial; tanto es así, que el señor Ministro me dijo que no había recibido las cartas de la Comisión de Derechos Humanos, en que presentaba las denuncias. Yo voy a entregar a Secretaría las dos cartas que he mandado, la una al señor Ministro de Gobierno y la otra al señor Jefe Provincial de Investigación Provincial Criminal de Pichincha; y por arte de magia han desaparecido las comunicaciones. En la comunicación, en la dirigida al señor Ministro de Gobierno, le presentaba el nombre de las víctimas de atropellos y vejámenes de es-

...
tudiantes, aquí están sus nombres: -Lee- Gonzalo Montovelle, Marcelo Echeverría, Fernando Merino, Julio Lara, Rodrigo Jaramillo, Marco Merino, Arturo Meneses, Héctor Martínez, César Ernesto Mosquera, César Izquierdo Mosquera, Julio Llor Bravo, con sus cédulas de identidad, para que declaren, ya que están dispuestos a declarar; pero el señor Ministro dice que no se ha hecho nada, porque no se han recibido las comunicaciones. Yo entrego en Secretaría para que tenga la bondad algún momento siquiera, para constancia en los archivos del Ministerio para que exista esta prueba, de que la Comisión de Derechos Humanos sí le denunció por escrito; y que el señor Ministro de Gobierno se sirva hacer buscar en sus gavetas estas comunicaciones, para algún día decirnos qué hizo, qué hizo con eso. Alguien le oculta al señor Ministro las cosas, no puede ser de otra manera, alguien le oculta; si se le manda los documentos con los nombres de las víctimas y no sabe el señor Ministro nada; y toma aquí la política de Poncio Pilatos, yo debo reconocer que el señor Ministro es un caballero, debo reconocer que se portó muy bien en cuanto a su actitud de respuestas, porque no ofendió, no tuvo esa política de hostilidad o de petulancia anterior; pero no se puede aquí ser Ministro y defensor de derechos humanos con semejante conducta y haciendo fe de todo lo que le dicen los policías; e inclusive sosteniendo que no ha recibido las comunicaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos le ha mandado con las denuncias concretas sobre las violaciones. Que averigüe el señor Ministro siquiera como documento histórico que deje en su portafolio averiguando dónde están esas comunicaciones, que hoy dejo en Secretaría. De esas comunicaciones, una de ellas, la de los estudiantes, fue dirigida también al señor Presidente Roldós. Habrá recibido el señor Presidente Roldós? No lo sé, el señor Ministro no nos dijo nada; pero a lo mejor ha ocurrido exactamente lo mismo, está encarpeta en alguna parte de la Secretaría de la Administración. El señor Ministro, frente a esas denuncias no dijo nada, nos trajo unos partes policiales en que dijo que había encomendado a un señor fulano de tal, policía o sargento que vaya y vea qué pasó; y que el sargento o el cabo le contestó que no pasó nada; y punto; terminó su argumentación y su defensa; y además, el señor Ministro encomienda que se investigue un delito cometido, un vejamen perpetrado por un grupo de policías; y a quién encomienda señor Presidente y señores Legisladores? Encomienda justamente a los mismos policías que cometieron esos delitos y esos vejámenes; es decir, se

...

los hace jueces y parte a los policías; y el señor Ministro toma esa actitud de Juez y parte, sirviéndose simplemente de lo que tiene a mano, al señor policía, para que le diga qué ha pasado; y como el señor policía le dice que no ha pasado nada, viene acá y dice no hay nada, usted no tiene razón, la Comisión de Derechos Humanos pierde el tiempo y las cartas, ni siquiera han llegado. Esa es la política de Poncio Pilatos del señor Ministro de Gobierno. En vez de nombrar una Comisión Especial que investigue, le manda al guardia de su despacho para que le diga que no ha ocurrido nada. Esa no es la manera de defender los derechos humanos señor Ministro. El señor Ministro, sin embargo tuvo actitudes positivas, por ejemplo, cuando reconoció que habían tomado preso a Jorge Guzmán Rueda; y que se lo había tomado preso al señor Rueda por distribuir hojas volantes; y que en esas hojas volantes se pedía la cancelación del Comandante General de Policía y del señor Ministro de Gobierno. Y esta es justamente una violación de derechos humanos, el impedirle la libre expresión, a través de hojas volantes, porque si en esa hoja volante hay injuria, pues tiene la Ley de Imprenta, si hay cualquier calumnia, tiene pues el Código Penal a su mano, no tiene el señor Ministro que servirse de sus guardias y policías para someter al señor Guzmán Rueda a una detención arbitraria y sentenciarle por haber expresado su aspiración a que el señor Ministro de Gobierno sea cancelado y que desaparezca de su puesto el señor Comandante General de Policía. Esta es una de las denuncias confesas, aceptadas, probadas por el propio señor Ministro en la tarde en que se presentó entre nosotros. Señor Presidente, quisiera expresarle que el señor Ministro nos dijo que no conocía nada; y como no nos dio oportunidad de replicarle en presencia, tengo que hacerlo, desgraciadamente a espaldas del Señor Ministro; pero sin culpa mía. Hay violaciones a los derechos humanos; es verdad señor Presidente, aquí está una violación más, aquí hay una denuncia que está en la prensa y que me llegó a mis manos. La denuncia de que a los moradores de la parroquia de Posorja no se los vende agua, porque se les exige algunas condiciones políticas; en la población de Posorja, no se los vende agua; aquí tengo el telegrama señor Presidente; usted me permitirá que yo tenga que leer, si me autoriza, es muy pequeño, para no molestar a la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, lo que le ruego es que considere si es realmente pertinente al problema que estamos tratando; toda vez que, en este momento es una denuncia nue

...
va que no ha sido contestada por el señor Ministro. -----

EL H. PRADO VALLEJO: Yo le puedo presentar personalmente al señor Ministro, porque el señor Ministro no está aquí, se fue. Es del Presidente de la FEUE de Esmeraldas y del Presidente de FESE de Esmeraldas, en que denuncian que ha sido salvajemente vejado por las fuerzas policiales de Esmeraldas, el estudiante Leonel Cervantes Coronel. Tengo otra denuncia señor Presidente de Jorge Guzmán Jiménez Luna, en que da los nombres de quienes le han maltratado, le han puesto en una situación física muy grave, que al ser llevado desde Lago Agrío hasta Quito, se han producido las violaciones más monstruosas a los derechos humanos con el señor Jorge Jiménez Luna, quien hace conocer su situación personal. Lo mismo ocurre con el señor René Castañeda Poveda; yo le estoy mandando una nueva comunicación al señor Ministro, que ojalá le llegue. El señor René Castañeda Poveda, ha sido vejado en la cárcel de Quito, se encuentra en una situación deplorable. El doctor Andrade que le ha examinado pide que, por favor, se le mande a una clínica y el señor Ministro se hace de ojos ciegos, el señor Director del Penal de oídos sordos; y el Señor está que se muere desde hace más de dos meses. El señor Ministro nada conoce, nada conoce; hay otras denuncias, de un señor Carlos Bejarano y otras cosas más que estoy dirigiéndome al señor Ministro de Gobierno. Señor Presidente, los derechos humanos no son únicamente para la clase alta, los derechos humanos no son solamente para cierto tipo de ciudadanos; inclusive el reo, el condenado, tiene derechos humanos; inclusive el que ha cometido un delito, tiene derecho en primer lugar, de que se le considere inocente mientras no se pruebe lo contrario; tiene derecho a que se le juzgue por un Juez imparcial, que se le de el derecho de defensa; y que no se le deje ni se coarte su voluntad. Esto es lo que por desgracia, aparece que no se cumple, a través del Ministerio de Gobierno. Señor Presidente, una cosa que el señor Ministro, hizo hincapié, fue el rechazar una comparación que yo hacía, en el uso de la palabra, entre el señor Jarrín Cagueñas, el dictador de Bolivia, y el Ministro Feraud Blum; y parece que el señor Ministro entendió mal la cosa; y dijo que yo le comparaba con Jarrín Cagueñas, o que le comparaba con el General García Meza de Bolivia. Realmente no puedo compararle al señor Ministro, que es un caballero, que es un civil, que es un Ministro de un Gobierno democrático y popular, con el señor Jarrín Cagueñas que fue Ministro de una dictadura; y que el señor

...

Jarrín Cagueñas ensangrentó al País y ensució sus manos y desprestigió a la Institución Armada; el señor Ministro no ha hecho nada de eso; el señor Ministro es un distinguido profesional, el señor Ministro puede tener muchos errores, pero no tiene nada de compararse, persona física a persona física, persona espiritual a persona espiritual con el señor Jarrín Cagueñas, que por desgracia es un mal militar; y lo mismo con el señor García Meza, con el General García Meza, no puede comparársele, de hombre a hombre, en su personalidad intrínseca; pero por desgracia ocurre algo pues, que los señores Legisladores ya saben. El señor Ministro de Gobierno utiliza exactamente las mismas palabras del señor Jarrín Cagueñas y del señor García Meza, para amenazar a Legisladores, a ciudadanos y a sectores políticos, que critican supuestamente al Régimen, o de mala fe que critican al Régimen; y esto es lo que yo he recogido: las palabras del señor Ministro de Gobierno, comparándolas, por ejemplo, con las palabras de Jarrín Cagueñas y del señor García Meza, cuando el señor García Meza declara, que será inflexible y que no tolerará; "Que no se piense que es debilidad su tolerancia". Exactamente lo que dijo el señor Ministro de Gobierno cuando se presentó en televisión. Señor Presidente, un Gobierno democrático debe tener una virtud, una virtud que no puede rehuir, que no puede renunciar. Un Gobierno democrático, no sólo que tiene que decir que es democrático sino que tiene que ser y parecer democrático; yo sé que éste es un Gobierno surgido de la voluntad popular; pero tiene que parecer en sus actos, en su conducta y en su espíritu que es democrático; y no puede parecer democrático un Gobierno, por ejemplo, que echa loas a las dictaduras, que utiliza elementos, que ha colaborado de la manera más íntima con las dictaduras, para ser personeros oficiales del más alto nivel de éste Gobierno Democrático.....eso no es ser, ni tener espíritu democrático, ni hacer vivir una democracia, cuando se recurre a elementos de las dictaduras, para que sean personeros de un gobierno democrático. Felizmente ha habido una cosa buena en todo esto; y es que el señor Secretario de Información anuncia que el señor Presidente de la República va a descender un poco y va a tener "ruedas" con los medios de comunicación colectiva cada mes; esto era lo indispensable, lo que yo manifestaba, que existía una muralla china entre el señor Presidente y el pueblo ecuatoriano; el señor Secretario de SENDIP dice que el Presidente ha acogido esta inquietud; y es saludable; y me parece muy bien que el señor Presidente Roldós hubiese acogido esta

...

inquietud; y que ahora diga que va a estar más en contacto a través de los medios de comunicación colectiva, por lo menos se ha conseguido esto señor Presidente y esto me parece ya un paso muy positivo, repito, un paso muy positivo. Lo que si para terminar, debo manifestar es algo señor Presidente que creo que puede traer complicaciones; y es el hecho de que el señor Ministro, aquí y fuera de aquí, adopta la posición de Canciller de la República, pero de la manera más imprudente, porque el señor Ministro viene acá y trata como de Gobiernos asesinos, así calificó a los del Cono Sur; y en primer lugar esa no es materia en la que el señor Ministro puede incursionar, no puede meterse en los asuntos internacionales; y no es la primera vez que lo hace, quitando poderes y atribuciones a la Cancillería; y en segundo lugar señor Presidente, cómo puede ser que un Ministro de Gobierno critique a Gobiernos con los cuales se mantiene relaciones diplomáticas; yo me pregunto y pregunto a los señores Legisladores, qué va a ocurrir con el señor Ministro, cuando venga la primera protesta de cualquiera de esos países, de esos gobiernos, por las palabras del señor Ministro, dichas en esta Cámara, en función de una de esas protestas, el señor Ministro no podrá mantenerse en su cargo, tendrá que salir, porque un gobierno, naturalmente se sentirá golpeado y ofendido por el Premier de la República, cuando incursione en casos que no le corresponden y todavía peor, en los términos en los que lo ha hecho. Nosotros si podemos hacerlo, yo lo hago desde mi punto de vista de defensor de los derechos humanos y de la Comisión Nacional y de mis actividades en este campo, lo hago y critico al Gobierno de Chile, critico al Gobierno de Uruguay, critico a las dictaduras del Cono Sur; pero no puede hacerlo un Ministro de Gobierno, ni aún el Canciller de la República puede hacerlo, sin poner en peligro las relaciones internacionales; y así como he criticado acerbadamente a las dictaduras del Cono Sur y a otras, critico hoy lo que aparece en los diarios en la mañana de hoy. El anuncio del Subsecretario del Departamento de Estado para asuntos de Centro América, de que el Gobierno de los Estados Unidos no descarta la posibilidad de enviar tropas a Centro América, para mantener la paz en la Región. Así lo dicen en primera plana, las noticias internacionales de hoy; y eso es absolutamente inadmisibles dentro del sistema interamericano, porque no tiene ni Estados Unidos de Norte América, ni ningún País, el derecho para actuar unilateralmente; sólo el sistema interamericano, puede tomar medidas, en caso de quebrantamiento o amenaza para la

...

paz; pero no puede ser, que vengan ya las amenazas contra El Salvador, desde los Estados Unidos; y que se anuncie la posibilidad de envío de tropas a Centro América. Esto, yo creo que el pueblo ecuatoriano en esta Cámara deberá estar alerta, para una condenación; y que el Gobierno del Ecuador deberá ser uno de los que lleve una oposición a semejantes monstruosos pasos que ya se anuncia desde Washington. Señor Presidente, yo creo que la recomendación que hacía el señor Ministro de Gobierno de que desterremos la violencia es razonable y justo; yo creo que hay que decir a la violencia: "NO", cerrar el paso a la violencia nacional; pero tampoco hay que amenazar, porque la violencia desde arriba, provoca violencia desde abajo, la reacción arbitraria de arriba, provoca también reacción arbitraria y justa desde abajo. Si, no violencia, como dice el señor Ministro; pero la violencia no es solamente de un lado, la no violencia tiene también que ser desde las altas esferas del Ministerio de Gobierno. Le tomo la palabra al señor Ministro, que defenderá los derechos humanos desde su Portafolio, creo que después de su presentación y de todo lo que se le ha dicho, si va a cumplir el señor Ministro, es un hombre de bien, es un caballero, yo creo que el señor Ministro puede hacer mucho, si es que quisiera y si cambiara su propio espíritu, en defensa de los derechos humanos en el Ecuador; y el mejor éxito para la democracia y para la defensa de los derechos humanos es también para el éxito del Presidente Roldós, que este Gobierno tenga éxito en estructurar la democracia en este País, en defender la democracia y en realizar cambios que afirmen y sustenten la democracia. Yo deseo el mejor de los éxitos al Gobierno, en un cambio sustancial del País, en lo económico y social; y deseo éxito en el mantenimiento de la democracia y del sistema republicano. Sin embargo, después de que el señor Ministro se presentó en esta Cámara, yo debo decir que no estoy tranquilo ni satisfecho con sus respuestas, no ha satisfecho; y yo creo que algunos señores Legisladores ya lo han manifestado. El señor Ministro con su manera de contestarnos y con su política de Pilatos, no ha respondido a los anhelos que tenían los Legisladores cuando le llamaron a él; por eso señor Presidente, yo me permito someter a la Cámara la siguiente proposición, una Resolución de la Cámara en el siguiente sentido: La Cámara Nacional de Representantes después de escuchar al señor Ministro de Gobierno expresa la necesidad de una permanente vigilancia para garantizar el respeto integral a los derechos humanos y reafirma su decisión de defen

...
 derlos y promoverlos de conformidad con la Constitución de la República, y los convenios y declaraciones internacionales de los cuales el Ecuador es parte.- Entrego en Secretaría esta moción que presento como resultado de la presentación del señor Ministro de Gobierno en la materia que juzgamos, defensa y promoción de los derechos humanos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene apoyo la moción?-----

Apoyan varios señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción presentada por el Honorable Julio Prado Vallejo, es del siguiente texto señor Presidente: -
 -Lee- "La Cámara Nacional de Representantes después de escuchar al señor Ministro de Gobierno expresa la necesidad de una permanente vigilancia para garantizar el respeto integral a los derechos humanos y reafirma su decisión de defenderlos y promoverlos de conformidad con la Constitución de la República, y los convenios y declaraciones internacionales de los cuales el Ecuador es parte.".- Hasta aquí la moción señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la Moción, el Honorable Febres Cordero.-----

III
 ARCHIVO

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente, no necesariamente sobre la moción, que la he apoyado porque creo que es lo menos que podía hacer la Cámara Nacional de Representantes frente a calificar con un criterio a "lo menos" arrogantes y poco satisfactorias respuestas del señor Ministro de Gobierno. Es lamentable señor Presidente, que razones que van más allá de su control hayan dilatado tanto estas intervenciones, que considero imprescindibles, después de la presentación última del señor Ministro de Gobierno en esta Cámara, para contestar las preguntas formuladas por varios Representantes; y si bien el Representante Peñaherrera calificó la actitud del Ministro de Gobierno en su enjuiciamiento político como prepotente, agresiva y altanera, calificativos que según el propio Ministro de Gobierno lo preocuparon; yo me permitiría agregar que su primera y su segunda presentación en esta Cámara, no solamente fueron prepotentes agresivas

...

y altaneras, sino también pedante, vanidosa, presuntuosa, intemperante intransigente, engreída, soberbia, arrogante y cínica. Pocas veces he visto yo a un Ministro de Estado, quizás la única vez en mi vida, después de algunos años de actuar legislativo, en que un Ministro de Gobierno por defender lo indefendible, trata de ofender con su postura al Primer Poder del Estado. Una vez más señor Presidente y señores Legisladores, esta Cámara de Representantes debe, lamentablemente dejar a un lado su actuar parlamentario, para por razón de las picardías y travesuras políticas del señor Ministro de Gobierno, el doctor Carlos Feraud - Blum, tener, como no puede ser de otra forma, que salir por los fueros de los derechos humanos, de las garantías constitucionales, de la dignidad del ciudadano ecuatoriano, a quien permanentemente se lo trata de vejar, cuando a criterio de los ineptos que nos gobiernan, se cree que se puede acallar la voz rebelde de un pueblo insatisfecho a través de las acciones de dóciles Intendentes y Autoridades de Policía, quienes viviendo la torcida línea política que se genera en el Ministerio de Gobierno: fraguan acusaciones, imponen sanciones arbitrarias ofenden, amparados por quién? Por quien desde el Ministerio de Gobierno no pierde la oportunidad de lanzar veladas amenazas contra los Legisladores, por sobre todo a los Legisladores de oposición, profundizando las discrepancias que puedan existir entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, frente a contundentes acusaciones, frente a verticales preguntas formuladas por Honorables Representantes, el señor Ministro de Gobierno trata de lavarse, usando gastados y munidos argumentos, sus manos sucias de faltas y abusos, con la esperanza de que los amigos del Gobierno en esta Cámara lo saquen airoso una vez más, para seguir con su insidiosa labor de dividir a los ecuatorianos, de desprestigiar al Parlamento, de ofender a la oposición política y de mantener al Ecuador en un clima de permanente tensión y de zozobra. Creo señor Presidente y señores Legisladores que esta Cámara no puede ser objeto de burla por parte de nadie; y consiguientemente he apoyado el proyecto de Resolución puesto a consideración de este Ente Corporativo, por el doctor Prado Vallejo. Es público que se maltrata y se encarcela a periodistas cuyo criterio discrepa del criterio del Régimen. Es notorio que se encarcela a humildes pintores que redundando, pintan murales, por efecto de la campaña electoral; es conocido por todos los ecuatorianos, que autoridades de policía subordinadas denigran la dignidad y el buen nombre de personas y de Instituciones, con los más du -

...

ros epítetos; y sin embargo, el señor Ministro de Gobierno con un cinismo despreciable, por decir lo menos, se presenta con toda frecuencia en cadena nacional de televisión; y le dice al pueblo ecuatoriano: "que aquí no ha pasado nada, que todo está correcto y que vivimos una paz franciscana, que son inventos de la oposición política, sin fundamento y sin razón alguna". Estamos a puertas de una campaña electoral, que desde ya, se vislumbra como violenta y por ende peligrosa para la paz de la República; pregunto yo, qué paz, que garantías de paz le puede dar al País, durante el proceso electoral un Ministro de Gobierno que veinte y cuatro horas al día, desde el Ministerio de Gobierno urde y maniobra para combatir, para insultar, para amenazar-para denigrar a los Legisladores de oposición que no hemos agachado la cabeza, frente a la gavilla de irresponsables y de narcisos que gobiernan este País, para desgracia del pueblo ecuatoriano. Debemos ya señores Legisladores, con actitudes y no con palabras, levantar definitivamente una barrera, que detenga de una vez por todas, la tiranía taimada que se trata de imponer en la República; debemos exigir, honrando el mandato que nos entregó el pueblo, que cesen, de una vez por todas, las rabulecas actitudes de Intendentes y Autoridades de Policía, que no hacen otra cosa que, para satisfacer el ego de quienes gobiernan, perseguir a quienes discrepan con el Gobierno; cuando esta Cámara, en uso de los legítimos derechos enjuició al Ministro de Gobierno, enjuiciamiento del cual, lamentablemente no salió censurado el Secretario de ese Portafolio. Yo lo dije aquí y lo recuerdo de que con esas actitudes estamos matando a la República, la estamos matando; y con nuestras actitudes estamos siendo cómplices de eso; no rindamos ni quememos señor Presidente y señores Legisladores, incienso ante quien, guadaña en mano, nos ofrece la paz de los sepulcros, porque pese a los eternos esfuerzos de sátrapas y atraviliarios, a lo largo de la Historia, la libertad no muere; y la verdad no se la puede mantener oculta por mucho tiempo. Escuché y debo admitir con atención la mitad de la intervención del señor Ministro de Gobierno; y debo también admitir que me cansé de oírlo, me cansé de su arrogancia, de su petulancia, de su preponderancia; pero anoté una serie de acotaciones que merecen ser refutadas. Decía el señor Ministro de Gobierno, que no se puede juzgar a un Gobierno por casos aislados de una o dos muertes de estudiantes. Qué nos quería decir? Recordemos que dijo un día aquí el señor Representante doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, "que había que esperar cien muer

...

tos en esta República para reaccionar?". Decía el Ministro de Gobierno que se usa como muletilla en esta Cámara, repetir tantas veces una cosa, tantas mentiras, como sistema, hasta decir que se ha comprobado la verdad. Quién habla señor Presidente y señores Legisladores? El Ministro de Gobierno, que lo único que hace es repetir una y mil veces mentiras, con el propósito de engañar al pueblo ecuatoriano; y entonces en su insindélica intervención, cometió lo que para mi, es un error imperdonable de un Ministro de Gobierno, de un Ministro de la Política, de un Gobierno democrático, responsable y republicano, como es el ecuatoriano; cuando, no importa si tenía razón o no razón, repito cuando calificó no por una vez, sino por tres veces, como asesinos a los Jefes de Estado del Cono Sur. Que sean o no sean asesinos, eso es un problema sobre el cual se puede discrepar; lo podemos decir nosotros los Representantes, lo puede llegar a decir hasta la Cámara Nacional de Representantes; pero quien no lo puede decir, frente a Estados con quienes se mantiene cordiales relaciones diplomáticas, es un Representante del Poder Ejecutivo, quien según la Constitución de la República, es el llamado a representar los intereses del Estado en sus relaciones internacionales. Trató de convertir sus respuestas al Representante Peñaherrera, en algo que comunmente los ecuatorianos calificamos como sacarse los cueros al sol, e intentó probar algo que es verdaderamente inaudito: "que la eficiencia en la ejecución de los actos de un Ministro de Gobierno, tenía que juzgarse proporcionalmente a los muertos que se sucedían durante el desempeño de ese Portafolio". Tamaña barbaridad; pero afortunadamente fue puesto en su lugar por el Representante Peñaherrera; decía el señor Ministro de Gobierno, que él cuando se informó, ordenó inmediatamente la libertad del arquitecto Avellán, Vicepresidente del Tribunal Electoral Provincial del Guayas; pero lo que no dijo; y yo ya lo dije, es una intervención anterior en esta Cámara, es que se tardó treinta y un horas para ordenar la libertad de un funcionario público, que por mandato de la ley tiene inmunidad y fuero de corte. Que él ordenó la requisita de armas que se llevó a cabo en Tambillo; pero lo que no dijo el señor Ministro de Gobierno, es que si permitió a los señores dirigentes del Partido de Gobierno, Pueblo Cambio y Democracia, intentar ingresar a este Parlamento el día diez de Agosto de mil novecientos ochenta, encabezados por el señor Efrén Baquerizo, portando pistolas calibre cuarenta y cinco, que fueron decimizadas aquí, a la entrada del Parlamento, por la Escolta Legis

...

lativa. Recurrió a la manida estrategia de decir que se informó de la prisión del periodista Avilés por interpuestos amigos periodistas. dijo que si el acta de juzgamiento del periodista Avilés era amañada, lo repugnaba, porque respaldaba sus actuaciones con treinta años de vida honrada; sin embargo, ese documento de juzgamiento que él mismo puso en duda, lo usó en esta Cámara Nacional de Representantes, como documento público en descargo de las acusaciones que se le hacían, Explicó que el periodista Avilés no es un ciudadano de buenos antecedentes, que no es periodista. Pregunto yo si ese fue el caso, por qué el reclamo de todas las Organizaciones periodísticas del País, de "El Universo", de "El Telégrafo", de "El Comercio", de "El Tiempo", del "Expreso", de "Extra", de la Unión Nacional de Periodistas. El propio Representante señor Mejía, calificó aquí al señor Avilés como compañero, compañero Avilés; y habiendo sido el Representante Mejía, Presidente de la Unión Nacional de Periodistas, tengo que dar fe a su palabra de que el señor Avilés es periodista; pero tengo la impresión de que se le deslizó un error al señor Ministro de Gobierno, cuando hablaba del periodista Avilés, porque intuí que quiso decirle a la Cámara, que por ser un ciudadano de malos antecedentes, según decía el Ministro de Gobierno, no merecía que en él se cumplan los respetos a los derechos humanos; y aunque dijo que no conocía de los vejámenes físicos y de la prisión de Avilés sino por interpuesta noticia de amigos periodistas, si conocía de la "A a la Z" la vida particular del periodista Avilés, cayendo en lo que el jefe de bloque gobiernista, en sesión de hace pocos días, cuando le contaba a un Representante nacional, calificó como el de vivir en el albañal, donde se buscan los antecedentes particulares de los enemigos políticos para combatirlos -Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego concluir.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: Señor Presidente voy a concluir; pero permítame expresar mi opinión y he estado esperando algunas semanas para darla. No creo que tengo todavía veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted tiene veintiun minutos en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Créame que es un problema de Reglamento, me molesta hacerlo, porque en realidad usted está justamente dando su opinión después de algunos días, pero el Reglamento me exige que le señale el tiempo.-----

...

EL H. FEBRES CORDERO RIVADENEIRA: -Continúa- voy a tratar de...El señor doctor Arosemena Monroy me concede esos minutos, no sé si usted me lo permita señor Presidente. Voy a tratar señor Presidente y señores Legisladores de tratar de concluir, porque usted así me lo pide. Dijo el señor Ministro de Gobierno que él está tan imbuído en sus funciones que no sale de Quito; y que muy pocas veces va a Guayaquil. Nada menos que a la ciudad más densamente poblada del País y si no va a Guayaquil que es la ciudad más densamente poblada del País, tampoco visita el resto de la República, de manera que podríamos perfectamente justificar, las barbaridades que se suceden con su ausencia permanente en todos los ámbitos de la República. Aceptó haber recibido las denuncias por escrito de violación de derechos humanos de parte del doctor Prado Vallejo, dijo haber hecho gestiones; pero aceptó no haber informado al respecto al Representante Prado Vallejo, que no es simplemente el Representante Prado Vallejo, que no es solamente un distinguido abogado de la República, que no es solamente un prominente ciudadano; que es nada menos que el Vicepresidente Mundial del Comité Prodefensa de los derechos humanos. El señor Ministro de Gobierno con sus propias palabras; y se podría pasar la cinta, dijo que omitió contestar las investigaciones que solicitaba el Representante Prado, que es Vicepresidente del Comité Mundial Pro Defensa de los Derechos Humanos. Y finalmente dijo algo con relación a mi persona en declaraciones de prensa, que voy a aprovechar de la oportunidad para contestárselas. Cuando sostuvo que al haberle pedido yo la renuncia, no renunciaría jamás; jamás se la solicité señor Presidente y señores Legisladores, porque no tengo autoridad para hacerlo y porque yo sé que la renuncia se la puede solicitar a un hombre delicado, que le quede algo de vergüenza en la cara. Con esto cierro y le doy gusto señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Chiriboga Guerrero tiene el uso de la palabra.- Hay una moción planteada; le ruego referirse a la moción.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente: señores Legisladores, aunque han pasado tantos días; sin embargo, me recuerdo y tengo presente algunos de los puntos en torno a la intervención y a la presencia del señor Ministro de Gobierno en este diferendo. Pero antes de eso yo quiero sugerir a usted señor Presidente, que ponga en consideración la moción del doctor Prado Vallejo, una vez que se haya escuchado los criterios de que

...
nes vamos a intervenir. Pues bien, con este antecedente o preámbulo, entremos en materia. Primero quiero dejar sentado con toda claridad, de que así o que con la misma entereza e independencia del Ejecutivo, desde el período anterior, desde el inicio de este Parlamento, adoptamos posiciones claras y definitivas, frente a quienes por intereses, por intereses partidistas, económicos, personales o partidistas, pretendieron menoscabar o debilitar el proceso de democratización del País, con esa misma entereza y guardando la misma independencia del Gobierno, como representante del Frente Amplio de Izquierda FADI, me voy a permitir una vez más porque a estas denuncias y a estos puntos me he referido fuera de la Cámara; y algunas ocasiones también aquí. También queremos dejar muy en claro que nuestro señalamiento que vamos a hacer respecto a ciertas violaciones de terminantes disposiciones legales que se han producido en mi País, esto no quiere decir que vamos a calificar con iguales términos de violación de los derechos humanos que cometió la dictadura o las dictaduras anteriores. Los Legisladores así como todos los ciudadanos ecuatorianos; pero fundamentalmente los que estamos aquí como Representantes del pueblo, estamos en la obligación de vigilar, de defender este proceso de democratización que se inició el diez de agosto del año pasado. Es por esto que nuestros señalamientos, pido que no se los interprete en ningún caso como que queremos sumarnos a los propósitos de quien con o sin la suficiente autoridad, para hablar de los derechos humanos, aquí levantan esa bandera, para llevar el agua a su molino; aquellos que cuando los trabajadores de AZTRA fueron masacrados, guardaron silencio, cuando el crimen de el Economista Abdón Calderón Muñoz, procedieron en la misma forma; y cuando se planteó el juzgamiento a los ex-Dictadores, por actos que todo el País conoce, estuvieron en manos y a cargo de investigarlos en la Comisión de Investigaciones de esta Cámara; se opusieron a ello, tal el caso de La Previsora, tal el caso de la matanza de AZTRA y otros más. Con esto, paso a señalar algunos de las violaciones a violaciones a disposiciones legales, constitucionales y derechos humanos cometidos en mi Provincia. Primero, el caso de los choferes de Esmeraldas, con conocimiento de la realidad, por parte del señor Ministro de Gobierno, del Ejecutivo desde el más alto nivel, hasta el Gobernador de la Provincia, se desaloja a los choferes de Esmeraldas, a la fuerza, se rompen candados, se rompen puertas; y hasta este momento, que podríamos decir que el problema no se ha rectificado; y el error no se ha rectificado; e in-

...
 clusive, se quiere rectificar, violando los estatutos del Sindicato de Choferes de Esmeraldas y contrariando disposiciones reglamentarias de la Federación Nacional de Choferes. Es verdad - que se ha dado, se ha resuelto volver a un status quo, en el sentido de que nadie tenga en su poder el local, cosa que en sí, no es correcto, porque quienes debieran estar al frente de ese local deberían ser los choferes legalmente elegidos; pero por qué se hace esto: Yo a veces creo que el señor Ministro, inclusive el señor Presidente de la República, en los casos de Esmeraldas, lo han hecho por satisfacer ciertos compromisos de compadrazgo y de amistad; para satisfacer los deseos de un Legislador, cuyo nombre es mejor no mencionarlo. Compadre del señor Presidente de la República, se ufana por todos los lados y hay altos funcionarios del Ejecutivo que se mofan de él, ya que sólo anda diciendo: "soy compadre del señor Presidente; y esta Provincia me la han entregado como una hacienda, en pago de los servicios prestados. Nosotros hemos señalado esto; sin embargo, hasta el momento no se corrige, tendremos que tomar alguna vez una medida; el pueblo de Esmeraldas no está acostumbrado a eso y saldrá por sus fueros. Otro caso que obedece al mismo origen: El señor Gobernador de Esmeraldas obediente servidor de éste diputado; y tomándose el nombre del señor Ministro de Gobierno, desaloja a la Directiva del Centro "Progreso de Borbón", una parroquia del cantón Eloy Alfaro. El señor Ministro dice no conocer nada, se me ofreció un informe la semana pasada; y voy personalmente a recibir ese informe y se me salió con algunas de esas habilidades de mico, ni siquiera de mono; y no se me dio el informe. Otro caso...-Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Honorable Legislador. Punto de Orden. Señor Secretario sírvase leer el artículo cincuenta y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Reglamento señor Presidente. Artículo cincuenta y siete que dice así: -Lee- "Si un Legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados o si un Legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado a la orden por el Presidente. Cualquier Legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Hasta aquí el artículo cincuenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego seguir adelante con el uso de la palabra, tratando en lo posible de mante-

...

ner el orden correspondiente.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: -Continúa- Señor Presidente, yo no me he referido a persona alguna; dice un refrán popular: "Al que le toque el guante que se lo chante". Estas cosas que están sucediendo; y lo hago, no por defender al Ministro de Gobierno; no porque considere que es un atenuante el haber permitido que se viole, que se violenten disposiciones legales y constitucionales, por servir a un amigo, yo no pretendo eso; yo tengo que decirlo y exijo que se reparen inmediatamente estos errores, caso contrario, también como el primero, tendremos que tomar la justicia con nuestras propias manos. Había dicho también el problema de la Refinería. Trabajadores que fueron desalojados, lo denunciemos por telegrama el mismo día; el señor Ministro dirá eso no es, no compete a mi Portafolio, podrá decir inclusive que se aplicó la Ley de Seguridad, criterio que el señor Ministro ha vertido sobre la Ley de Seguridad, que tampoco estamos de acuerdo; y que en el momento oportuno nos referiremos a fondo. También traje aquí; y ya enunciamos el atropello cometido contra conscriptos de la provincia de Esmeraldas que hacían servicio obligatorio en la Región Oriental, Amazónica; hasta este momento no se repara esta injusticia y son ciudadanos que no pueden conseguir trabajo; porque les falta la libreta militar que se les niega. Traje aquí y denuncié también a los organismos encargados de la defensa de los derechos humanos, el doctor Prado Vallejo debe recordar el caso de la Cooperativa Anderson, que hasta este momento no se les paga. Tenemos el caso de una denuncia que recibí de atropello a un humilde ciudadano de Lago Agrio. Tenemos el caso de los trabajadores de la Fábrica Pichincha de Esmeraldas, también se violaron los derechos de los trabajadores, en disposiciones del Código del Trabajo y los derechos de los trabajadores, con la participación, con la complicidad del Jefe del SIC que se entregó al patrón. Denunciamos aquí la explotación que hizo el Jefe de la Policía de Esmeraldas, al quitarles mañosamente, abusando de su autoridad, el sueldo a cincuenta policías que hacen el servicio en la provincia de Esmeraldas. Hemos también señalado señor Presidente, el desalojo de los trabajadores en la parroquia Chongón de campesinos. Hemos traído aquí también ayer y pedimos informes al señor Ministro sobre la denuncia que nos envía un ciudadano de Esmeraldas que ha sido atropellado por la fuerza pública. Señor Presidente, otra violación es la que se está cometiendo desde la Dirección Provincial

...

de Educación de Esmeraldas; allí se está expidiendo en filiación a los Partidos de Gobierno, para recibir un ofrecimiento de nombramiento, al extremo de que el diputado Chiriboga gestiona la creación de cincuenta cargos para la provincia de Esmeraldas, del Magisterio, oígame bien, en charla que tuvimos con el señor Ministro de Educación; y ese ofrecimiento inclusive de crear los cincuenta cargos de maestros, han sido utilizados por el Director Provincial de Educación, en connivencia y de acuerdo con ese diputado de marras, al que me referí en alguna oportunidad anterior, para obligar a que los maestros que con todo derecho solicitan cargos, pidió que se afilien a un Partido de Gobierno. Entonces señor Presidente, yo había pedido aquí, por resolución de la Dirección Provincial del Partido al que me pertenezco que esta Cámara destaque una Comisión para que compruebe todas estas cosas, para que, inclusive verifique e informe el abandono en que se encuentra mi Provincia, la que soporta una desocupación creciente con estos abusos, que por servir a un compadre, se está comprometiendo el mismo prestigio del Gobierno y se están violando disposiciones legales. Quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente, para que tan pronto como sea ... o sea el día de mañana, usted designe esa Comisión que deba viajar a la ciudad de Esmeraldas. Yo creo que oportunamente nos vamos a referir no obstante su pedido de que lo haga ahora, a la moción del diputado Prado Vallejo. Yo si creo que aquí tendrá que haber una resolución al respecto que sea lo más sensata y consecuente con la obligación que tenemos de defender, como el que más, el respeto a las leyes, a la Constitución y a los derechos humanos; pero sin hacerle el juego a quienes levantan esa bandera para sus fines proditorios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, estando anunciado y estando presentes los señores representantes de la Asociación de Pequeños Industriales y de la Federación de Artesanos del Ecuador, hemos autorizado el ingreso a las barras, para instalarnos en Comisión General y oír a los señores Representantes; por lo tanto nos instalamos en Comisión General.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo al último punto constante -

...

en el Orden del Día, se suspende la sesión, para instalarnos en sesión de Comisión General, a fin de escuchar tanto a los señores Representantes de la Asociación de Pequeños Industriales como también a los de la Federación de Artesanos del Ecuador.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego constatar el quórum reglamentario para reinstalar la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente cincuenta y cuatro - Honorables Representantes se encuentran en la Sala; y por ello existe quórum legal.-----

v

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la sesión.-----

Una vez constatado el quórum, se reinstala la sesión de la Cámara Nacional de Representantes, siendo exactamente las siete y treinta minutos pasado meridiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando el primer punto del Orden del Día; y dentro del primer punto del Orden del Día, hay una moción planteada. Están inscritos el Honorable Arosemena - Monroy en segundo lugar, el Honorable Moeller Freile, tiene el uso de la palabra, para seguir adelante.-----

EL H. MOELLER FREILE: Me excuso señor Presidente.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Gracias señor Presidente, como es natural; y se ha acostumbrado siempre, después de que ha habido una Comisión General, los Legisladores, una vez que vuelve la Cámara a constituirse como tal, se refiere a los asuntos tratados en la Comisión General. Esto ha ocurrido siempre, aún en esta Cámara Nacional de Representantes, que en este último período de sesiones se está olvidando de muchas normas parlamentarias sabias y antiguas; por ejemplo, voy simplemente a enunciar, sin hacer ningún comentario, las consecuencias de su resolución señor Ingeniero Baca y de la decisión del Doctor Borja, a muy corto plazo, las consecuencias de esas decisiones, las sentirá la Cámara en carne propia. Los pequeños agricultores, los pequeños industriales y los artesanos han concurrido esta tarde a la Cámara; y a través de tres de sus representantes y de uno más, de un espontáneo, como creo que se utiliza en términos taurinos, han expuesto sus puntos de vista. Yo voy a ratificarme en los míos. Mucha admiración me ha causado la millonaria campaña que a nivel nacional, los pequeños agricultores, los pequeños industriales y los pequeños artesanos han desarrollado; todos nosotros pertenecemos a Partidos Políticos y sabemos lo que cuesta una campa-

...

ña como ésta, desarrollada en escala nacional, a través de todos los medios de comunicación y con una movilización de unos centenares de ecuatorianos. Toda la tesorería sumada de nuestros partidos, no hubiera podido gastar lo que los pequeños industriales, los pequeños agricultores y los pequeños artesanos han gastado en estos últimos días, en estas últimas dos semanas y especialmente en la última semana. Qué ocurrirá cuando el pequeño agricultor, el pequeño artesano y el pequeño industrial, dejen de ser tales por su propio esfuerzo y se conviertan en grandes industriales, y en grandes artesanos y en grandes agricultores? Se cargarán a la República del Ecuador, por más que esta esté consagrada al Corazón de Jesús y desde los cielos este protegida por Santa Mariana de Jesús. Nunca he visto yo un despliegue de propaganda igual. Mi ánimo se ha entristecido, porque he visto cómo gritan: "Viva las cadenas" como gritaron, tal como lo recordé hace algún tiempo los españoles cuando se abolió la Constitución de Cádiz: "Viva las cadenas" "Abajo las cuarenta horas", han declarado muchas personas, que por su aspecto, por su vestimenta, son los explotados por esos cuantos pequeños industriales, supuestos pequeños agricultores y supuestos pequeños artesanos. Pero cuando hay mucho dinero en una campaña se cometen dislates y se dicen hasta tonterías. En un muy importante diario del País, uno de los más serios, ha dicho como información, de una cofradía de carpinteros, que si entra en vigencia las cuarenta horas, morirá la Escuela Quiteña de Arte. ¡Qué dirán desde sus tumbas Miguel de Santiago, Caspicara y Pampite! Hasta la Escuela Quiteña de Arte, desaparecerá el primero de Octubre. Habrase visto tontería semejante?; y eso ocurre siempre, cuando hay demasiado dinero en una campaña; y las aparentes buenas maneras que tuvieron el año pasado estos representantes de éstas actividades a las que me estoy refiriendo, se cambiaron totalmente, cambiaron totalmente en sus maneras; y entonces demostraron que no son los cachorros de un neocapitalismo, sino los negreros de siempre; esos que tienen como filosofía el desarrollo del País, por supuesto, el desarrollo económico del País que conlleva naturalmente el desarrollo económico de todos los ecuatorianos; pero que en la división del trabajo, en esa división que siempre tiene que existir del trabajo, ellos quieren ser el jinete; y el pueblo, el caballo. Por ahí, algún despistado periodista ha dicho que la Cámara fue sorprendida, cuando el doctor Aurelio Carrera del Río y yo, en Agosto del año pasado presentamos el proyecto de ley, que hoy día ya es ley de la Re-

...

pública, que entrará inevitablemente en vigencia el primero de Octubre próximo venidero. El despistado periodista dice que se sorprendió a la Cámara. En primer lugar no creo que se puedan sorprender que el doctor Aurelio Carrera del Río y yo, podamos sorprender a sesenta y siete Legisladores, sesenta y siete hombres fogueados en la lucha por la vida, sesenta y siete hombres que representan todas las actividades humanas: abogados, médicos, agricultores, militares, industriales ricos y pobres, que por unanimidad aprobaron el proyecto del Partido Nacionalista Revolucionario en las dos discusiones, POR UNANIMIDAD; y no solamente por unanimidad, sino que los jefes de bloque manifestaban que daban su voto a favor, como tales, a nombre de su partido; y por supuesto los miembros de ese partido, Legisladores de esta Cámara, dieron su voto a favor de esta Ley de la República. En Enero de 1979, en la ciudad de Machala, durante la Cuarta Convención del Partido Nacionalista Revolucionario, nosotros proclamamos entre otras tesis, que sostendríamos en el transcurso de la campaña electoral, en lo que se refiere al trabajo, dos cuestiones, un décimo quinto sueldo para todos los trabajadores; y la rebaja de la semana laboral de trabajo de cuarenta y cuatro horas. Desde el mes de Enero de 1979, que lo conozca el despistado periodista, desde Enero de 1979; si bien es cierto que nosotros jamás contamos, ni con la centésima parte de los fondos que han contado estos pequeños industriales, pequeños agricultores y pequeños artesanos, visitamos de las veinte provincias ecuatorianas, diez y nueve; de los ciento y pico de cantones, un centenar de cantones, manifestándoles a nuestros compatriotas, que de ser electos representantes de ellos, pediríamos un nuevo sueldo extraordinario, no como panacea para curar la situación aflictiva de las clases trabajadoras, pero si como alivio para esa enfermedad, para esa dolencia vieja y tan vieja como el mundo, que es la miseria humana; y dijimos también que pediríamos la disminución de la jornada semanal de trabajo. Felizmente para los nacionalistas revolucionarios, la dictadura nos sirvió de escribientes, malos escribientes; y en nombre nuestro y antes de que nosotros pudiéramos legislar, legislaron ellos con faltas gramaticales inclusive; y dispusieron e hicieron a través de un decreto dictatorial, el décimo quinto sueldo, que los trabajadores ecuatorianos reciban un décimo quinto sueldo más. No tenemos por qué agradecerle a la dictadura este servicio que nos prestaron, porque hubo en ellos dañada intención, porque los tontos creen que todos los demás son tontos; y los ecuatorianos supieron per-

...
fectamente bien; y lo saben aún ahora, que ese décimo quinto sueldo, como ese décimo cuarto sueldo, como ese décimo tercer sueldo que gozan todos los trabajadores ecuatorianos, es obra del trabajo y del combate del Partido Nacionalista Revolucionario. Cuando yo era Presidente de la República, muchos grandes industriales y sus abogados, me pidieron, invocando los más sagrados intereses de la Patria que no se expidiera esa ley; que los propios obreros a quienes yo quería beneficiar me iban a maldecir más tarde, porque las fábricas se iban a cerrar, porque el País no permitía que el ecuatoriano tuviera una pequeña entrada más; y hoy día, no hay industrial honesto que no reconozca que ese - décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto sueldos, han beneficiado a la economía nacional, como lo beneficiará esta reducción de la jornada laboral a cuarenta horas. No deja a mí de inquietarme. A quién representan estos caballeros que se sentaron a su diestra señor Presidente, porque tengo un folleto que dice que el ciudadano Juan Benítez Pareja, miembro del Consejo Directivo de la Federación nacional de asociación artesanales del Ecuador, en reunión del veinte y cuatro de Julio del presente año, en la ciudad de Guayaquil, hizo una exaltación como artesano de la ley de las cuarenta horas; y en el programa de ellos - en el número dieciocho dice: aplicación de la jornada de las - cuarenta horas semanales sin disminución de remuneraciones. En qué quedamos al fin; por otro lado el señor Presidente de la Cámara de Industrias de Manabí, una de las provincias más grandes, en todo sentido del Ecuador, declaró que la reducción de la jornada semanal de cuarenta horas, no perjudicará a ningún sector del País, si el trabajo es bien controlado y justamente remunerado; y agregó según información tomada del diario El Comercio, del tres de Septiembre de mil novecientos ochenta, opinó que igual o más se puede producir en cuarenta horas bien trabajadas, que en cuarenta y cuatro horas mal trabajadas. Los obreros trabajan con desgano los días sábados, no rinden bien y no se ven estimulados con el sueldo, sostuvo que los pequeños industriales son los menos perjudicados, porque ya están pagando mil sucres menos en el sueldo básico; y yo tengo aquí la Ley de la Pequeña Industria y de la Pequeña Artesanía; y conozco, porque mi profesión es la de abogado, la serie de justos beneficios y de estímulos que tiene la pequeña industria y la artesanía en el País. Remarcó el Presidente de la Cámara de Industrias de Manabí, que siempre se pone como ejemplo a Perú y a Colombia, donde se trabajan cuarenta y ocho horas semanales; pero hizo notar que apesar

...

de ese tiempo obligatorio, en el cual el hombre debe entregar - sus fuerzas, esos países no andan bien; y todos sabemos que el Perú y Colombia no andan bien y que nuestra hermana Bolivia tam - poco anda bien. Voy a rogar que por Secretaría se lean dos de - los centenares de telegramas que he recibido, manifestándome - que apoyarán la ley de las cuarenta horas; y que esta ley regi - rá para siempre en el Ecuador. Un telegrama de trabajadores de la Sierra y otro telegrama de trabajadores de la Costa. Si me - autoriza señor Presidente, voy a pedir a Secretaría que lea es - tos telegramas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer los telegramas solici - tados señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Son del siguiente texto los telegra - mas: -Lee- Honorable señor Presidente de la Cámara de Represent - tantes, Honorable señor Legislador doctor Carlos Julio Aroseme - na Monroy.- Quito. A nombre trabajadores municipales de Tungura - hua denunciarnos millonaria campaña publicitaria desatada por - sectores oligárquicos de siempre, que se quieren oponer a la vi - gencia de las cuarenta horas de trabajo semanal. Recién se han - dado cuenta que porque no vamos a trabajar, la Nación perderá - millones de sucres; y cuando se ha reclamado un mejor salario, nunca se ha reconocido en forma voluntaria. Si se quiere que - nuestro País salga del subdesarrollo, debemos trabajar todos y no esperar que el progreso del País se lo haga en base del tra - bajo de los sacrificados de siempre: los trabajadores, Saldre - mos a las calles de nuestras ciudades si se continúa con esta - actitud, Ley debe entrar en vigencia próximo mes de Octubre co - mo lo ordenara la Cámara Nacional de Representantes y aceptada por el Poder Ejecutivo. Con los mejores sentimientos de conside - ración. Por el Comité Ejecutivo Provincial (Firma) Señor Doctor Carlos Julio Arosemena, Representante Nacional Quito.- Organiza - ciones suscriben consideran semana cuarenta horas contribuirá - mejoramiento económico social trabajadores pueblo ecuatoriano, pretender constituye remora desarrollo nacional, conduciría a - conclusión necesidad restablecimiento esclavitud fin impulsarlo pedimos manténgase vigencia partir Octubre año actual. Agradece - remos respuesta Antonio Pérez. Pre. Sociedad Trabajadores Cacao. Tomás Briones de Guayaquil, Fidel Ordóñez Secretario General Sin - dicato Cía Intercambio Crédito de Guayaquil, Liborio Reyes Se - cretario General Comité Empresa Trabajadores Cía Intercambio - Créditos, Sigifredo Mera, Secretario General Comité Empresa Tra

...
 bajadores Cía Intercambio Créditos; Sigifredo Mera, Secretario General Comité Empresa Trabajadores beneficio Café, Cacao Los Patios, Víctor Carrillo Castro Secretario General Comité Empresa Trabajadores Sale Export, Import.".- Hasta aquí el segundo -
 Telegrama señor Presidente.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: -Continúa- Señor Secretario, gracias señor Presidente. Son pues dirigentes de los trabajadores del Tungurahua y del Guayas, pero no solamente son los trabajadores los que opinan sobre la bondad de las cuarenta horas. El diario El Comercio que se edita en esta ciudad, consideró, y ha considerado y considera, tan conveniente este descanso extraordinario, extraordinario en el sentido de que se aumenta el descanso, lo considera tan conveniente para el País, que el veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta, publicó su Suplemento "Panorama", dedicado a exaltar el reposo, dice inclusive, el ocio es fundamental; y me informo algo que yo desconocía, que un grupo internacional de Ciencias Sociales del ocio, es patrocinado por la UNESCO. Diario El Comercio, El Panorama de veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta, esta es la voz oficial del Diario El Comercio, no los avisos pagados por los negreros de que surgen de pequeños industriales, pequeños artesanos y pequeños agricultores; y que El Comercio como diario preocupado por todas las corrientes de innovación y de humanismo que sacude al mundo, no ha podido menos que seguir. Dejo constancia de mi satisfacción por ello, de lo que hizo por ejemplo la Revista "Visión" en su número de cinco de Mayo de mil novecientos ochenta, que dedica un número también a exaltar el ocio, como factor indispensable para la felicidad humana y "Visión" por otro lado, no siguió sino con un tanto de atraso, lo que en una Revista que conocen todos ustedes HANZ, dijo: En octubre y diciembre de mil novecientos sesenta y seis, cuando dedica un número a la Revolución del tiempo libre, porque eso es, lo que en definitiva se pretende con la Ley de las cuarenta horas, que no se haga durante cuarenta y ocho horas lo que se hace durante el trabajo de los cinco días de la semana. No es que se rasquen las barrigas, no. El ocio es creador, y lo que tenemos que ponernos de acuerdo en esta Cámara, es al fin, cuál es el objetivo de la sociedad ecuatoriana? Del Estado ecuatoriano? El desarrollo por el desarrollo, el producir por el producir, o el bienestar del hombre ecuatoriano. Y repito lo que ya lo he dicho en varias ocasiones, no podemos, en lugar de los viejos ídolos, trepar a los altares, a estos dos: el del desarrollo y el del progreso,

...

echándole al hombre como carburante en los hornos de la producción, o convirtiéndole en mula que da la vuelta la noria hasta que haya muerto. No, eso no puede ser. El objetivo del Estado y de la colectividad ecuatorianos, eso no puede ser jamás el objetivo, el objetivo es la felicidad del hombre, cuando en mil novecientos dieciseis el ilustre Republico doctor Alfredo Baquerizo Moreno, dictó una Ley, lo único que hizo fue ratificar lo que Dios escribió en el Génesis, descansar el séptimo día, lo único que hizo fue, es traducir en Ley ecuatoriana lo que Dios hizo - según el Génesis, descansar el séptimo día y agregó algo que Dios posiblemente no conocía; y también los días feriados, de allá a acá, esta Ley parece según los nuevos dirigentes, los que yo creía que eran nuevos dirigentes, los negreros de siempre, que atribuyen a esta Ley el efecto realmente de una bomba de neutrones, porque no solamente va a desaparecer la Escuela Quiteña, sino que inclusive dice que va a provocar rencillas familiares, eso lo escuchamos hoy día, esta tarde, va a provocar rencillas familiares y yo creo que no habrá nada de tiempo para superar las rencillas familiares. Existe por hay un folletito - lleno de cifras, todas equivocadas un amasijo de cifras equivocadas y contradictorias, que no vale la pena que yo les haga a ustedes perder el tiempo analizándolas; pero no me sustraigo comentar una que otra afirmación que he encontrado en un informativo, que algún amigo de la pequeña industria, me remitió en días pasados. Hasta cuando los convencieron que el cuco era las cuarenta horas, los pequeños industriales se quejaban de una Ley de Fomento a la Pequeña Industria y Artesanía, obsoleta. Se quejaban de una burocracia inoperante, se quejaban de este contrabando con el cual ahora si tenemos que resignarnos, ahora si a convivir todos los ecuatorianos. El Contrabando perseguirá al Ecuador hasta la consumación de los siglos, de eso estoy seguro; y se quejaban de la competencia desleal del Estado Ecuatoriano y decían, por ejemplo luego de citar el Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política vigente, que determina cuales son las áreas de explotación reservadas al Estado, se quejaban por ejemplo, de que el Departamento de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación, el Consejo Provincial de Pichincha y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, compiten con ellos con el establecimiento desleal de empresas que afectan a la pequeña industria. Hay un párrafo que dice así: -Lee- "A quién puede convencer que el producir estructura metálica, pupitres de madera, son actividades estratégicas por su trascendencia y mag

...

nitud". Pero los han convencido de que el cuco son las cuarenta horas. Contiene este Boletín Informativo conceptos que, eso sí, aprovecho de esta oportunidad para rechazarlos, considerando ellos este Boletín Informativo, de que el programa de desarrollo manufacturero, tiene como propósito la eficaz utilización de los recursos naturales del País. consideran al hombre un recurso natural, agua, piedras, petróleo, maderas, y que entonces es esta mano de obra que debe aprovecharse a todo empleo y a todo nivel, por consiguiente no trabajemos cuarenta y cuatro horas, sino sesenta horas, trabajemos desde que nazca el hombre, hasta cuando el hombre perezca, porque hay que aprovechar este recurso natural a todo nivel y a todo andar, esto dicen los Boletines informativos de la pequeña empresa que tengo en mis manos. Y también más adelante dice, con las cuarenta horas no habrá inversión en el Ecuador. No es así, aquí hay muchos hombres de empresa, yo no soy hombre de empresa, de negocios, yo soy un simple abogado. Pero yo sé perfectamente bien que no es la mano de obra el factor decisivo para la inversión extranjera en un País, inversión que el Ecuador debe de acogerla si se sujeta a las leyes ecuatorianas, son otras las circunstancias, las que hacen que el capital, concurra o se ahuyente de este País, Y yo lamento, pero así es lo democrático, que hayamos recibido pues a los representantes reales o supuestos de la pequeña industria, de la pequeña agricultura y de la pequeña artesanía, para escuchar lo que ellos dijeron. Yo respeto mucho el arrepentimiento del señor Representante Vayas, yo con frecuencia también me arrepiento de los actos de mi vida, pero yo creo que una de las industrias que más se va a beneficiar con las cuarenta horas, es la industria hotelera, estoy plenamente convencido de ello, plenamente convencido de ello, yo creo que el turismo, la industria hotelera y todas las actividades conexas, se van a beneficiar con las cuarenta horas, estoy absolutamente seguro y espero que el tiempo me de la razón. En el próximo período de sesiones, cuando converse con el señor Licenciado Vayas y él me diga, que tenga yo la satisfacción de decirle a él, no fue nocivo el efecto de las cuarenta horas. Que los precios vana subir, va a subir pues señores, estamos en una inflación, que no la puede parar este Gobierno, no tiene capacidad para ello, basta ver que ha ocurrido desde el diez de Agosto de mil novecientos setenta y nueve a esta fecha, a este día de Septiembre de mil novecientos ochenta? Pero es por otras razones, no por esta Ley de las cuarenta horas, que quiere que el hombre, tenga cuarenta y ocho

...

horas para dedicarse a otras actividades, que no son de dependencia, para en esa forma renovar sus energías y digo y repito, si hasta la tierra necesita que no se la roture un tiempo, para poder más tarde producir mejores frutos, porque pues el hombre va a tener que ser la mula de la noria o el carburante energético, que debe de prender los hornos del progreso, del desarrollo, porque vamos a aceptar la filosofía: yo jinete y tu caballo; esa es la división del trabajo que queremos los ecuatorianos. No señores representantes del pueblo, las cuarenta horas, abrigo la esperanza, tengo la certeza de que con el voto vuestro se mantendrá digan lo que digan los permanentes enemigos del hombre y en lugar de haber perdido el tiempo, si es que perder tiempo es analizar estos problemas, nos hemos debido preocupar de los maestros de los trabajadores en general, de esos maestros cuyas casas se les van a rematar, se les van a rematar las casas a los maestros que adquirieron obligaciones, porque de acuerdo con las leyes, cuando ellos adquirieron esas obligaciones, podían tener dos empleos como maestros, eso es urgente, eso es lo que debe constar en el Orden del Día, en la primera oportunidad, de ser posible mañana mismo, como todos los otros proyectos que en primera hemos discutido, para que la Cámara pueda decirle a la ciudadanía a través de los medios de información, no hemos sido fraga de leyes, pero aquí están estas diez leyes, estas doce leyes, que son el fruto de nuestro trabajo tesonero y constante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Llerena Márquez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LLERENA MARQUEZ: Señor Presidente, señores Legisladores, yo soy comerciante y también soy pequeño industrial, hago puertas, hago muebles, hago escritorios, yo si creo que el pequeño industrial va a ganar mucho más dinero señor Presidente, señores Legisladores, porque los obreros trabajan a destajo cuando ellos terminan la obra cobran y el obrero que quiera trabajar, el día sábado y el día domingo por necesidad de dinero, tengan la plena seguridad que el dueño de los establecimientos, tendremos que pagar mucho mayor dinero para que estos hombres del trabajo, labradores de la madera van a ganar mucho más dinero. Los oficinistas, los que quieran mantener sus almacenes, sus comercios abiertos hasta el día viernes que se cumplen las cuarenta horas, tendrán que pagar hasta ahí, y el que quiera trabajar el día sábado, tengan la plena seguridad que nosotros le vamos a pagar mucho más, es lógico que va a salir mucho mayor di-

...

nero como dijo el doctor Carlos Julio Arosemena, el hotelero, - posiblemente va a ganar mucho más dinero porque yo como obrero, como trabajador, termino mi trabajo el día viernes, vengo el - viernes de noche, el sábado, el domingo, en lugar de quedarme en Guayaquil me voy a Riobamba, a Ambato, me voy a Cuenca, qué sucede, de que tengo que utilizar un departamento, una pieza en - un hotel si tengo suficiente dinero, voy a gastar más dinero, - tengan la plena seguridad que las cuarenta horas, va a ser un - beneficio para toda la República, yo quisiera señor Presidente, que usted ordene por Secretaría que se investigue todos estos mi - llones de sucres en toda la República, en los canales de televi - sión, en los periódicos, a través de la Contabilidad de todos - estos periódicos, quién es el que paga realmente esta millonada, porque tengan ustedes la plena seguridad, que el pequeño obrero no va a pagar eso, el pequeño obrero necesita trabajar, el pe - queño obrero trabaja hasta el día sábado, una de la tarde, se to - ma sus tragos como todo obrero; un electricista después que se toma sus tragos, la mujer le dice vea mi hijito tiene que usted ir a arreglar las instalaciones allá arriba, qué sucede, que le coge la noche. Lean el periódico ustedes señores Legisladores y muchos de los obreros, qué ha sucedido, muerto electrocutado. - Quiénes somos los culpables, nosotros los Legisladores, los que tenemos un poquito más de capacidad de dinero, los carpinteros, qué sucede, la mujer así mismo le dice: vea mi hijito por aquí nos está cayendo agua en el invierno, qué sucede en esa cobacha vieja, que ese hombre se hace pedazos contra el pavimento, con - tra la tierra o contra el lodo del manglar, qué ha sucedido con este hombre, ahogado. Vean el periódico hay muchos hombres ahoga - dos. Señores Legisladores, muchos hombres han caído en los po - zos de aguas servidas de Guayaquil, porque van a arreglar estos tableros en estos pozos de noche, que no hay nadie que les tire una soga, quien lo saque, por qué, porque no tienen el tiempo - suficiente. Yo si creo que el hombre que trabaja las cuarenta y cuatro horas mal trabajadas, como dijo el Honorable Carlos Ju - lio, en cuarenta horas posiblemente se va a hacer mucho más que en las cuarenta y cuatro y en las cuarenta y ocho horas. Señor Presidente no quisiera que vaya a quedar en el olvido, lo que - pido que usted ordene, que se averigüe quién es que paga esta - campaña millonaria, porque es campaña millonaria. Muchas gra - cias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Hnorable Chiriboga tiene la pala-

...

bra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, trataré de ser lo más corto posible, en primer lugar, cumplo con una expresa resolución, un ecargo del Frente Amplio de Izquierda, UDP, y de las tres centrales sindicales la CTE, la CEDOC y la CEOLS, para pronunciarme en forma terminante en defensa de la Ley de las cuarenta horas. Pero antes de continuar, quiero señor Presidente que usted ordene que por Secretaría se de lectura a este Telegrama, firmado por el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones Artesanales del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase atender al pedido del señor Representante que está en uso de la palabra.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Es del siguiente tenor el telegrama procedente de Guayaquil. -Lee- Precámara de Representantes, Min trabajo, Honorable Jorge Chiriboga Guerrero, Confederación Trabajadores del Ecuador CTE.- Quito. Indignación ha causado declaraciones prensa Junta Nacional Artesanos, Confederación Artesanos pequeña industria, Federación Artesanos profesionales Pi chincha, oponiéndose conquista clase obrera ecuatoriana cuarenta horas; rechazamos argumentos falsos pérdidas económicas. No olvidemos que estos organismos han sido y siguen siendo enemigos de la clase obrera y de los auténticos artesanos ecuatorianos. Atentamente Juan Benítez Baraja, Presidente de la Federación Nacional de las Asociaciones Artesanales del Ecuador".- Hasta aquí el texto del telegrama.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: -Continúa- En segundo lugar, quiero por Secretaría se solicite al señor Ministro de Industrias y Comercio nos envíe en el menor tiempo posible, la lista y documentos donde consten las empresas que aparecen como pequeñas industrias, porque tengo en mi poder documentos que demuestran que como pequeñas empresas, aparecen grandes empresas, millonarias empresas, que a más de beneficiarse con lo que la ley favorece a la pequeña empresa, está perjudicando a los obreros en un mil sucres mensuales por la ley que favorece en este caso a la pequeña empresa. Son más de trescientas grandes industrias que como embotelladores Crosh, cuyo propietario todos le conocen, no quiero abrir frente de pelea personal, Tenemos el caso de las industrias, aquí dice, del señor Carlos Mancheno, Industrias del señor Carlos Alvarez Saa, Fábrica de Pinturas WESCO, filial del Ecuador también, entre otras, con lo cual lo que el Ejecutivo y la Cámara; y el Poder Legislativo tiene que hacer es regular, -

...

legislar si es necesario para que la pequeña industria y la artesanía, si en algo pudiera afectarle por ahora las cuarenta horas sea el Ejecutivo que redistribuya o distribuya mejor el crédito, porque el crédito bancario, casi en su totalidad, es acaparado por los grandes industriales enquistados en la pequeña industria. Señor Presidente, cuando los trabajadores agrupados en las tres centrales sindicales se movilizaron el año pasado a esta Cámara a pronunciarse y a defender este Proyecto de la semana de trabajo de cuarenta horas dijeron aquí su vieja aspiración de lucha, su vieja aspiración de alcanzar la jornada de trabajo de las cuarenta horas semanales. Hemos vivido en países ciertamente desarrollados, capitalistas desarrollados y hacemos la comparación entre los dos; y sabemos a ciencia cierta que la solución al problema del País está no exclusivamente en las cuarenta horas; pero que si es un factor que beneficia a la clase obrera; y si hay la reglamentación, la intervención oportuna del Ejecutivo; y a lo mejor de esta Cámara, beneficiará a todo el País; pero nosotros sabemos que fundamentalmente la solución está en lograr que este País deje de ser dependiente del capital extranjero. El día que haya esta concepción y se alcance ésto, se logre ésto, señor Presidente, señores Legisladores, sólo entonces superaremos este y otros problemas, el de la educación, el de la salud, etc.etc.; es decir que nuestro País salga del subdesarrollo. Con esto, cumplo con el encargo como ya dije inicialmente, de las tres centrales sindicales y del Partido al que represento aquí, el FADI y UDP. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Ledesma tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Señor Presidente, unas breves palabras para expresar con absoluta claridad. El Parlamento Nacional votó por las cuarenta horas; y tengo la certeza que ninguno de los Legisladores dió un voto que antes no lo pensó; y que antes no razonó. No creo que es la hora de caminar como el cangrejo hacia atrás; el hombre no es una máquina, en tal virtud, no por que en otros países exploten al hombre, hemos de imitar a los explotadores, porque si en esto es el Ecuador uno de los primeros que da una avanzada social en buena hora; pero no hemos de retroceder, vulnerando lo que ha sido una apreciación del sector laboral del País y de los ecuatorianos, para darles gusto a quienes quieren seguir con voces siempre de temor hacia atrás. Si hemos votado por las cuarenta horas y si es ley de la República,

...

yo más bien le pido señor Presidente que en vez del día lunes - considerar ese tema, analicemos otro tema como el proyecto del seguro para los trabajadores agrícolas y la extensión del seguro médico familiar, que son conquistas sociales en un País que se prometió el cambio; y que no debemos tratar de abolir los pasos adelante, sino más bien dar nuevos pasos adelante en beneficio del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carrera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. TOSCANO SORIA: Punto de orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exponga el punto de orden Honorable - Toscano.-----

EL H. TOSCANO SORIA: Creo que ya se han vertido suficientemente los conceptos a raíz de la Comisión General. Creo también que las cuarenta horas ya son irreversibles, como una conquista de los trabajadores del Ecuador; por lo tanto, el punto de orden es señor Presidente que volvamos a tratar el primer punto del Orden del Día, debido a que ya creo que se terminó la Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mora Solórzano tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORA SOLORZANO: Señor Presidente, colegas Legisladores yo creo que lo más oportuno es lo que pidió el Licenciado Ledesma, lo más grave que podemos hacer nosotros, es seguir dilatando una resolución sobre este problema. Pienso que la campaña que se ha montado sobre las cuarenta horas, esa sí perjudica al País. Yo señor Presidente, modestamente soy hombre de campo, nacido en el campo; y además soy abogado y ejerzo pues por vocación propia la cátedra. En la cátedra he mantenido el criterio de las cuarenta horas de trabajo y por eso lo apoyé el año pasado señor Presidente, fui uno de los primeros legisladores que apoyó. Yo mantengo mi criterio, pienso que es un sentir casi generalizado de la Cámara, porque no estamos obrando señor Presidente y colegas legisladores, de manera irresponsable; yo pienso que otros son los problemas que producirían una mejor eficiencia en el trabajo, no es trabajando más como se produce más y se rinde más. Desde este punto de vista señor Presidente, lo que yo quería proponer es que no dilatemos una resolución de la Cámara, que inclusive pues, yo pienso que no tiene que ser sino ratificada, porque inclusive se están vertiendo ciertos sofismas

...

de tipo jurídico, como aquel de que la disposición transitoria puesta por el Ejecutivo para que la vigencia de las cuarenta horas se produzca a partir del primero de octubre de mil novecientos ochenta, fue aprobada por la Cámara Nacional de Representantes al aceptar el objétese del señor Presidente. El Ministro de Trabajo del Gobierno Nacional ha declarado que las cuarenta horas son irreversibles; entonces concretamente señor Presidente, yo lo que pido comedidamente a usted y a los Honorables colegas, es que nos pronunciemos y terminemos con esta campaña si entran en vigencia las cuarenta horas, pues que entren, repito, yo asumo mi responsabilidad porque es un criterio que lo he venido manteniendo desde hace mucho tiempo atrás. Yo también he recibido comunicaciones de agricultores que me conocen, pidiéndome que a lo mejor eso afectaría al sector; pero yo no creo que lo va a afectar señor Presidente; trabajar cuatro horas el sábado, no va a afectar a nadie, este País repito, necesita eso, un poquito más de amor al País un poquito más de sacrificio, un poquito más de renunciamiento a intereses personales, en beneficio de la colectividad, comparto el criterio expuesto por el doctor Carlos Julio Arosemena en su parte final al desarrollo económico por el desarrollo, no es realmente la postura justa de un ser humano; y menos aún de quien representa en un momento dado a una colectividad. Señor Presidente, termino mi intervención porque no me voy a alargar más pidiéndole a usted que la Cámara se pronuncie para terminar repito, con la incertidumbre que es lo que crea confusión, lo que crea desaliento y que es lo que realmente perjudica al País. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo grave señor Legislador y señores Legisladores es que cada Legislador solicita que cuando él termina de hablar, se termina el debate; pero aquí hay una lista de inscritos que son muy respetables; y a los cuales hay que respetar. Lo importante sería que para no perder tiempo, no nos inscribamos en el debate, eso sería lo sustancial; y en esa forma terminaríamos mejor este problema. Yo no creo que cabe ratificaciones, puesto que esto es ley dictada por el Congreso Nacional; lo que ha habido es una sensibilidad de la Cámara al recibir a quienes han pedido ser recibidos para exponer sus inquietudes; pero de ninguna manera cabe rectificaciones de un hecho que está prácticamente terminado por la Cámara Nacional de Representantes.- El Honorable Bucaram tiene el uso de la palabra.----

EL H. BUCARAM ELMHALIM: Gracias señor Presidente, yo quería expresar el criterio de mi Partido y el mío propio señor Presi -

...

dente. Mi Partido apoyó el proyecto del doctor Carlos Julio Arosemena y del doctor Carrera del Río; lo hizo señor Presidente - porque era necesario obligar al patrono y al hombre de trabajo a que tenga un descanso adecuado; y no es a todos los trabajadores que se beneficia señor Presidente con este descanso obligatorio, porque ni los servidores públicos, sean estos fiscales o de los Regímenes Seccionales, llámense estos Consejos Provinciales o Concejos Cantonales, trabajan los sábados o trabajan más de cuarenta horas a la semana. Aquí en la Cámara Nacional de Representantes señores los servidores de la Función Legislativa, trabajan más de cuarenta horas a la semana; estamos haciendo - nosotros una tempestad en un vaso de agua señor Presidente. Como bien dice el diputado Llerena ni los trabajadores agrícolas señor Presidente, trabajan en un ochenta por ciento más de cuarenta horas a la semana. Que las aguas se van a desviar o que van a inundar las sementeras, o qué se yo que otra cosa. es un adefecio señor Presidente. Ni los trabajadores de los diarios, de los periódicos que tienen que salir a la una de la mañana como el Expreso, o a las dos de la mañana o tres de la mañana como El Universo y El Telégrafo, trabajan más de cuarenta horas a la semana señor Presidente; es necesario pensar, vean ustedes nuestro caso señor Presidente estamos agotados, los que sabemos venir puntualmente a la sesión, porque hemos trabajado sábado, domingo, lunes y ya estamos martes, mañana miércoles también vamos a trabajar. El cuerpo humano señor Presidente, como bien dice el señor Diputado doctor Carlos Julio Arosemena, no es una máquina, no es una mula, no es un carburante. El cuerpo humano necesita de descanso; y cuando el día lunes regresa al trabajo, regresa la persona fortalecida, recupera energías y rinde más - en el trabajo, regresa la persona fortalecida, señor Presidente. Verdad que algunos trabajadores de algunas actividades que es necesario mantener esa actividad; pero el trabajador trabajará las cuarenta horas y no tendrá ningún derecho señores a trabajar más de cuarenta horas a la semana; otros trabajadores lo sustituirán, otros trabajadores que están desocupados, donde aquí falta trabajo, sustituirán a ese trabajador que no va a perder nada, porque va a seguir ganando el mismo salario; y habrán nuevos brazos ocupados que mediante esa sustitución, tendrán un ingreso para sus familias señor Presidente. Las cosas suben y suben y tenemos nosotros una inflación importada en su mayor parte señor Presidente. No es verdad como se dijo que en nuestro País se paga el salario más elevado de América o del mundo, NO

...

señor Presidente; se ve ese que habló en esa forma que no conoce cuanto gana un obrero norteamericano; un obrero norteamericano no gana en una hora, lo que gana un trabajador ecuatoriano en un día señor Presidente; no conoce cuánto cuesta una coca cola en Francia o en Italia o en cualquier latitud, donde el trabajador en dos horas, gana más de lo que gana un trabajador nuestro en un día, donde una coca cola cuesta un dólar señor Presidente y un vaso de agua, cuesta cincuenta centavos de dólar señor Presidente. Nosotros les vendemos a ellos el petróleo y ellos nos mandan su producción industrial que nos cuesta un ojo de la cara. El criterio de Concentración de Fuerzas Populares es que esta Cámara, con toda la seriedad que le ha caracterizado a través de sus actos, no puede dejar a un lado su posición y mantendrá las cuarenta horas señor Presidente; la mantendremos; y el primero de Octubre no se hundirá el País, no se hundirá ninguna empresa; y el trabajador tendrá un merecido descanso, tendrá un descanso el día sábado y el día domingo que podrá ir a distraerse, no en una cantina, que es el lugar más cercano de distracción cuando termina su trabajo, más allá del medio día del sábado, podrá ir a distraerse contemplando al mar que incansable - tiende sus brazos hacia el cielo imposible, contemplar a la ola caprichosa y coqueta llega a la playa en suspiros y contorsiones; en fin señor Presidente tendrá un descanso agradable; de allí que estamos con que esta ley en aras de la seriedad que nos caracteriza, será ley de la República y entrará en vigencia el día primero de Octubre.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los Honorables Representantes González Alava, Vayas Salazar y Trujillo - Vásquez, terminamos las intervenciones sobre este punto.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA: Señor Presidente, compañeros Legisladores, solicito la palabra por pocos minutos, para manifestar mi propia experiencia, de un decreto que todos sabemos y tenemos conciencia que entrará en vigencia el día primero de Octubre. Me tocó votar por este Decreto; y lo hice a favor, en la sesión del año pasado. Quiero ratificarme en mi votación y en mi criterio; no tengo telegrama de ningún artesano, de ningún agricultor, ni de nadie, simplemente yo quiero expresar a ustedes compañeros, mi experiencia como agricultora, con los trabajadores. Pensando en la ya anunciada nueva jornada, yo he tratado de ver la forma como el trabajador podría ser afectado con menos trabajo; y sencillamente he adoptado la costumbre, dentro

...

de mi campo de trabajo, desde hace ya algunos meses, de trabajar sólo hasta el día viernes, todos los días aumento dos horas de salario extra a los trabajadores; y así he compensado completamente el trabajo del día sábado, que no ha perjudicado absolutamente a ningún trabajador; y que por el contrario, podría decirles con experiencia propia, que ese trabajador dedica el día sábado a las faenas de su casa y a su familia, va a trabajar para él mismo, las cosas que durante la semana no puede hacerlas en su casa, porque está dedicado a recoger el dinero con el que va a sustentar a su familia durante la semana. Ese era mi criterio señor Presidente y quiero ratificarme en lo pasado y ratificarme ahora nuevamente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Vayas tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR: Señor Presidente poquísimas palabras. En primer lugar, quiero agradecer a mi Partido Concentración de Fuerzas Populares, por haberme permitido disentir de la implantación de la jornada laboral de cuarenta horas. Felicitar al señor Assad Bucaram Director de mi Partido, por haberme permitido estar en contra de esta implantación; y lo hago con toda sinceridad, porque está demostrando el señor Bucaram y Concentración de Fuerzas Populares que es un Partido en el que se respira libertad y democracia. Quiero aclarar ante usted señor Presidente y ante la Honorable Cámara, que es verdad que, como Vicepresidente de la Comisión que estudió la conveniencia o no de la reforma a la ley laboral, para implantar las cuarenta horas, yo di mi informe favorable; cierto también que aquí sumé mi voto a los sesenta y ocho Legisladores, para que nuestra resolución salga por unanimidad; pero no es menos cierto señor Presidente, que es de hombres el errar; y yo mantengo mi tesis y he dicho públicamente y reitero aquí: "me arrepiento de haber dado mi firma en este Proyecto, me arrepiento de haber cooperado con mi voto para esta implantación", si es que hubieran treinta y cinco arrepentidos como el que esta hablando en la Cámara, tengan la evidencia que el País, dígase lo que se diga, con las afirmaciones respetuosas, aunque demagógicas del Honorable Arosemena, con las afirmaciones que aquí se han hecho, el País tendría un paso saludable, al poder dejar derogadas esas cuarenta horas o al poder suspenderlas por lo menos en unos dos años, hasta cuando el Ecuador encuentre el camino socioeconómico que le permita darse el lujo como se dan los tres únicos países del mundo de -

...

trabajar apenas cuarenta horas. Se han hecho aquí acusaciones - por parte del Honorable Arosemena a los señores representantes industriales, artesanos, a los agricultores, se les ha dicho - que por poco cargarán a la República, pese a que la Beata María nita o Santa Marianita de Jesús y cualquier otro santo más bo - que por la defensa del País. Esas calumnias y esas ofensas, que se defiendan los ofendidos y calumniados; pero se han hecho una serie de citas acá, se dice que prestigiosos medios de comunica - ción colectiva, están de acuerdo con las cuarenta horas. Yo en su oportunidad señor Presidente voy a presentar editoriales de los diarios más serios del País, que están diciendo a las cla - ras lo que no afirma el Honorable Arosemena. Usted se comprometi - ó señor Presidente a poner en el Orden del Día de la próxima semana a discutir el proyecto de derogatoria o de suspensión - que me he permitido presentar a la Cámara. En esta oportunidad, voy a hacerlo hoy, voy a documentar lo que me ha servido a mi, para manifestar mi contrariedad y mi arrepentimiento. Gracias - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Trujillo Vásquez tiene - el uso de la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente es saludable que el Parlamento, de vez en cuando se eleve sobre sus propias debi - lidades, y discuta problemas tan importantes como este, con ar - gumentos y razones. En estos últimos días estábamos perdiendo e - sa costumbre, la hemos recuperado, por eso es que intervengo y creo señor Presidente que el peor daño que le podemos hacer a - la economía del País, el peor daño que le podemos hacer al desa - rrollo nacional, es mantener a los ecuatorianos en la incerti - dumbre y mantenerlos en la confusión y el engaño. Sostener que esta ley va a ser derogada, es alentar esperanzas y mantener la incertidumbre, afirmar que esta ley va a ser suspendida, es - crear la confusión y el engaño; y por consiguiente, perjudicar al País; bueno sería que ahondáramos la discusión en el orden e - conómico, en el orden social, en el político y en el cultural; pues todos estos órdenes están afectados con la reducción de la jornada de trabajo de cuarenta y cuatro a cuarenta horas; pero acaso algún rato vayamos a hacerlo. Más creo que es necesario - que digamos lo que nos manda la Constitución dentro de la cual tenemos que movernos; y para eso pido al señor Presidente que - ordene al señor Secretario la lectura del artículo treinta y u - no, letra c) de nuestra Constitución.-----

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la disposición constitucional solicitada señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Constitución Política de la República artículo treinta y uno, literal c) -Lee- "El trabajo es un derecho y un deber Social. Goza de la protección del Estado. La ley asegura al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración que cubra sus necesidades esenciales y las de su familia y se regla por las siguientes normas fundamentales: c) el Estado garantiza la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores y adopta las medidas para su ampliación y mejoramiento.".- Hasta aquí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La sesión termina señores Legisladores a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara. Continúe Honorable Trujillo.---

EL H. TRUJILLO VASQUEZ: -Continúa- Es así señor Presidente, que el descanso de los trabajadores por el tiempo de cuarenta y ocho horas a la semana, es un derecho reconocido por una ley, vigente ya; y por lo mismo, esa ley, es por este mandato constitucional intangible; si podemos hacer algo sobre esta materia, lo que podemos hacer es adoptar medidas para ampliar y mejorar los derechos de los trabajadores. Esta norma constitucional tiene que conocerla el País; y nosotros tenemos que admitir como un límite a nuestras facultades legislativas en materia laboral. En segundo lugar señor Presidente, es de competencia de la Cámara Nacional de Representantes según el artículo cincuenta y nueve, expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar las leyes. Establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos. De acuerdo con el Derecho Público, ningún organismo del Estado, ni esta Cámara Nacional de Representantes puede hacer otras cosas que aquellas que se le faculta hacer en la Constitución; es así que en ninguna norma de la Constitución está permitido a la Cámara Nacional de Representantes suspender las leyes; luego el proponer una suspensión es proponer una medida inconstitucional. En tercer lugar señor Presidente, nuestra Constitución prevee un único caso de suspensión de las leyes, la suspensión de las leyes inconstitucionales por el fondo o la forma; más el suspender la vigencia de una ley por inconstitucionalidad de fondo o de forma, según el artículo ciento treinta y ocho, es facultad de la Corte Suprema de Justicia. Es que nosotros no tenemos que suspender leyes, nosotros tenemos que dero-

...

gar, si son inconvenientes, derogarlas si son inconstitucionales, o expedirlas o reformarlas, más nunca suspenderlas. Pues el único caso de suspensión previsto en la Constitución es el artículo ciento treinta y ocho; y esa facultad de suspensión es otorgada a la Corte Suprema y no a la Cámara Nacional de Representantes. Dentro de estos límites tenemos que actuar; y el País debe saber que nosotros no podemos derogar la ley de cuarenta horas, de acuerdo con los mandatos constitucionales que me he permitido citar esta noche. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la moción presentada en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción presentada por el Honorable Julio Prado Vallejo, es del siguiente tenor señor Presidente: - "La Cámara Nacional de Representantes después de escuchar al señor Ministro de Gobierno expresa la necesidad de una permanente vigilancia para garantizar el respeto integral a los derechos humanos y reafirma su decisión de defenderlos y promoverlos de conformidad con la constitución de la República. Y los convenios y declaraciones internacionales de los cuales el Ecuador es parte.".- Hasta aquí la moción señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores permanentemente los Legisladores se han quejado de la dilatación de un punto a lo largo de varias semanas. Evidentemente es así; quiero recordarles que el día de mañana, por planteamientos hechos por los Legisladores, tenemos básicamente que recibir al Ministro de Obras Públicas para que conteste a una serie de preguntas. El día jueves, hay así mismo, interpelación al señor Ministro de Bienestar Social. Es decir este punto, sino lo terminamos hoy, definitivamente en alguna forma; tendríamos que tratarlo seguramente en la próxima semana. De tal manera que, me permito pedir a los señores Legisladores que quieran exponer sus puntos de vista en contra del proyecto presentado y que se hallan anotados en la lista correspondiente, que lo hagan, de lo contrario que pasemos a votar la moción presentada por el Honorable Prado Vallejo.- Punto de Orden Honorable Ayala Serra.-----

EL H. AYALA SERRA: Con la debida anticipación y rogando a los compañeros Legisladores y en especial a Su Señoría, que tengan la comprensión del caso, porque en mi ánimo no está alargar la sesión; pero si tengo que aclarar, porque el señor Ministro de Gobierno en su intervención, se refirió a mi persona, a un a

...

taque que sufrió mi domicilio; y del cual prácticamente, yo no he tenido ninguna alusión aquí en la Cámara. Entonces yo quiero aclarar esta situación y como estoy anotado desde la fecha en que el señor Ministro de Gobierno intervino, le rogaría señor Presidente no voya a utilizar los veinte minutos, me comprometo a utilizar diez, en aras del tiempo. Pero no puedo renunciar, por ninguna circunstancia, a mi derecho de intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa explicación, el Honorable Aya la tendrá el uso de la palabra, pero quisiera que indique al - quien más si va a hacer uso de la palabra antes de votar. El Ho norable Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, yo quiero solicitar el uso de la palabra para proponer una modificación a la moción que está en consideración.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: Señor Presidente, no renuncio al uso - de la palabra sobre el asunto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Definitivamente no se trata de un de bate sino intervenciones sobre la moción, de tal manera que si no hay intervenciones sobre la moción con la intervención del - Honorable Ayala..... El Honorable Arosemena Monroy tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente yo hace unos mo - mentos manifesté a usted que tenía forzosamente que referirme a lo que había ocurrido en la Comisión General, si vamos a conti nuar analizando la conducta del señor Ministro de Gobierno, si le rogaré que en el momento que usted estime oportuno, me conceda la palabra, comprometiéndome a no llegar ni siquiera a los diez minutos a los que se refiere el señor Representante Ayala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, siendo este el planteamiento de la Sala, habiendo algunas personas que quieren intervenir, propongo de una vez a la Sala, la prórroga de una - hora para poder lograr que, dentro de esa hora adicional termi nemos este debate y terminemos este punto; de lo contrario, que da en la responsabilidad de la Sala el hecho de que este punto no se termine sino la próxima semana. Señor Secretario sírvase tomar votación sobre la prórroga propuesta, para extender por - una hora la sesión. Los que estén de acuerdo, que se sirvan ex presarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Toma la votación y proclama su resul-

...

tado. De cuarenta y tres Honorables presentes, veinte y seis han expresado su voto por la prórroga. Aprobada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estando aprobada la prórroga, el Honorable Carlos Julio Arosemena tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, señores Legisladores, la posición del Partido Nacionalista Revolucionario en lo que se refiere a las actuaciones del señor Ministro de Gobierno doctor Carlos Feraud Blum, fueron precisadas por mi, con motivo de la interpelación, que un grupo de Legisladores pertenecientes a Concentración de Fuerzas Populares, le hicieron hace algunas semanas. En verdad, nada nuevo podría yo agregar, yo he censurado la conducta política del señor Ministro de Gobierno, lamentablemente no ha habido corrección, ni modificación de esa conducta; más bien creo que está o más bien dicho, que se están produciendo consecuencias letales, de la forma como se desempeña el señor Ministro de Gobierno. El terrorismo en la ciudad de Guayaquil continúa; y si el señor Ministro de Gobierno no rectifica sus actuaciones, ese terrorismo producirá muchas víctimas, porque los hombres libres se defenderán en la forma que puedan. El señor Ministro de Gobierno debe quizá recorrer un poco el País; entonces observará que no vivimos precisamente en Jauja. Todos los ecuatorianos estamos muy preocupados de lo que acontece en nuestro País, el señor Ministro de Gobierno habló de su honradez política; yo no creo en la horadez política del señor Ministro de Gobierno, así como tampoco creo en la honestidad de la mujer de Putifar. El señor Ministro de Gobierno, comprendo, está dentro de un cerco, él debe romper ese cerco y ser Ministro de Gobierno; el señor Ministro de Gobierno simbólicamente podría salir en hombros de sus aúlicos de esta Sala; pero la opinión pública lo va a condenar. El señor Ministro de Gobierno está condenado por la opinión pública, no puede restablecer, lamentablemente la confianza en sus compatriotas; y a mi me han dicho; y ojalá no sea cierto, que la propia sagrada Institución de la Policía Nacional está siendo carcomida en lo interno, de manera tal, por ejemplo, que mientras algunos miembros de ella son juzgados en uno de los Tribunales, en el Tercero creo Penal de Pichincha, por defraudación, el Jefe de la misma, es juzgado por la Corte del Distrito Policial. Juez y parte, gato y ratón. También se me ha dicho, que se ha comprado o se va a comprar un inmueble con cargo al Presupuesto de la Policía de Tránsito, a un valor muchísimo mayor del que realmente debería de pagarse.-

...

Se me ha dicho que se prepara un agasajo Pantagruélico a favor del señor Presidente de la República, por los servicios prestados a la Policía Nacional, por supuesto, a costa de millones, de esos mismos millones que esta mañana regateábamos aquí, para darle agua potable al floreciente cantón de Huaquillas. Todo esto a consecuencia de una política errada nacida desde el Ministerio de Gobierno; pero como nuestro deseo es de no ahondar diferencias, cuando llegue el momento de la votación, votaremos por ese acuerdo conciliatorio presentado por el señor Doctor Julio Prado Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Valdez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: Gracias señor Presidente, señores Legisladores, estaba anotado pues, dentro de lo concerniente al primer punto del Orden del Día. Habiendo sido yo, uno de los que en su oportunidad, cuando el doctor Blasco Peñaherrera pedía a usted señor Presidente que la Cámara llame al señor Ministro de Gobierno, para que informe sobre un hecho relacionado con el señor licenciado Enrique Avilés, justamente ese día, yo había recibido informaciones de la ciudad de Guayaquil, que en la mañana, un grupo de pintores que se encuentran realizando murales a favor de Concentración de Fuerzas Populares, de sus candidatos que van a terciar en las elecciones que se van a celebrar el seis de Diciembre próximo, había yo denunciado en ese día de que por un lado cuatro pintores habían sido maltratados bárbaramente por agentes policiales; y que inclusive fueron detenidos; y también había denunciado que por otro lado, en la misma mañana, cuatro pintores habían sido secuestrados por agentes policiales y habían sido abandonados en el Kilómetro diez y seis de la vía a Salinas y brutalmente golpeados con cachas de revólveres y había expresado mi inquietud sobre estos acontecimientos, que justamente con un proceso electoral que se avecina, si se tomaban estas actitudes y justamente además eran ejecutados por agentes policiales, esto estaba atentando al proceso electoral; y yo pedí también y me sumé al pedido del doctor Blasco Peñaherrera de que también se lo llame para que informe sobre la detención de estos cuatro pintores. El señor Ministro de Gobierno, en una forma por demás audaz y cínica y repitiendo su intervención de la primera vez, cuando fue llamado a esta Cámara a interpelación, trató en cierto modo señor Presidente de burlarse de las preguntas que yo había expresado; y que creo yo

...

que en el oficio que se le dirigió al señor Ministro de Gobierno, para que informe sobre la detención y los vejámenes inferidos a esos pintores, me refería yo a los pintores que Concentración de Fuerzas Populares había contratado para que pinten murales. Yo no me había referido señor Presidente a pintores en una forma general; pero el señor Ministro de Gobierno, a falta de argumentos, pretendió ironizar de que le pedía que informe sobre la detención de cuatro pintores; y estos cuatro pintores pues, él solicitó informes a las autoridades de policía, que le informen sobre todos los pintores que habían sido detenidos ese día. Un argumento bastante infantil, en su afán de deslindar las responsabilidades que él tiene como.....Señor Presidente quisiera saber si es que existe quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase pasar lista y constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumple señor Presidente.- Siguiendo el documento correspondiente de Secretaría, verifica la presencia de los siguientes Honorables señores Representantes: Abad Prado Cid Augusto, Arosemena Monroy Carlos Julio, Ayala Serra Julio, Baquerizo Nazur Rodolfo, Barragán Romero Gil, Borja Cevallos Rodrigo, Bucaram Elmalim Assad, Caicedo Andino Hugo, Callejas Chiriboga González, Carrera del Río Aurelio, Córdova Malo Arturo, Chiriboga Guerrero Jorge, Daza Palacios Francisco, Domínguez Recalde Oswaldo, Esparza Fabiany Walter, Febres Cordeiro Rivadeneira, Félix Navarrete Néilson, Gallegos Domínguez Camilo, Gonzalo Real Gonzalo, González Alava Elva, Huerta Rendón Raúl Clemente, Ledesma Ginatta Javier, Merino Muñoz Arnaldo, Mora Solórzano Medardo, Pico Mantilla Galo, Prado Vallejo Julio, Real Aspiazu Juan Manuel, Rivas Ayora Eduardo, Ruiz Enríquez Hugo, Saltos Campuzano Jorge, Tama Márquez Juan, Toscano Soria Víctor, Trujillo Vásquez Julio César, Valdez Carcelén Arquími-des, Valdivieso Egas César, Yanchapaxi Cando Reinaldo, Zambrano García Jorge.- Treinta y ocho Honorables señores Representantes se encuentran en la Sala señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Valdez tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN: -Continúa- Señor Presidente, había manifestado entonces que el señor Ministro contesta de que había solicitado informe a las autoridades de Policía; y que solamente aparece un pintor detenido en ese día, por motivos de una gresca callejera; y que no existían más pintores detenidos en ese día; y

...

que además, también había pedido informes sobre algún secuestro que se hayan efectuado los agentes de policía; y que le habían informado que tampoco esto existía; inclusive él dijo que de haberse producido este secuestro, eso si era grave, eso si que no lo podía tolerar y que eso debía hacerse una investigación. Señor Presidente, cuando yo denunciaba esto a la Cámara, ese día justamente, era porque en verdad esos hechos habían acontecido en la ciudad de Guayaquil; y esta contestación tan simple y suigéneris del señor Ministro de Gobierno, está dando la pauta entonces de que ahora va a haber un nuevo sistema de represión - que se va a implantar en este País. Ahora se va a detener, se va a vejar, se va a golpear, se los lleva detenidos a cualquier sitio; y luego no hay quien informe, no hay quien diga nada; y entonces esos hechos tiene que quedarse en la impunidad señor Presidente; y esta actitud del señor Ministro de Gobierno, es condenable señor Presidente. Si en la vez anterior habíamos llamado al señor Ministro de Gobierno para que responda sobre detenciones ilegales, en donde demostramos fehacientemente que con procesos amañados, con los que él dice no estar de acuerdo, pero él trajo aquí esos procesos amañados, pensamos nosotros que él iba a corregir su conducta dentro de la conducción de la política del Ministerio de Gobierno; pero eso no ha ocurrido señor Presidente y antes por el contrario, se está implantando en este País un nuevo sistema de represión, el secuestro; y lo que decía el doctor Carlos Julio Arosemena que si en esto no se pone señor Presidente entonces que van a hacer los elementos civiles, que van a ser objeto de este atropellamiento, de parte de elementos que andan armados señor Presidente. Esta es la gravedad de la denuncia hasta cuándo vamos a soportar este tipo de atropellamientos, hasta cuándo los elementos civiles se van a cruzar de brazos; entonces a dónde se está empujando a este País? Se está empujando llana y simplemente a que los elementos civiles se hagan justicia con sus propias manos, o anden debidamente protegidos con armas para poder defenderse de estas agresiones que son cometidas de la manera más audaz; y que el señor Ministro de Gobierno viene aquí a justificar señor Presidente. La intervención del señor Ministro de Gobierno no ha hecho otra cosa que ratificarse lo que es él, el mayor gendarme de este País. Su intervención, ha ratificado lo que es él, un maledicente; y con su venia señor Presidente, voy a leer unas tres o cuatro líneas del libro de José Ingenieros "El Hombre medio" cuando se refiere a estos maledicentes. Dice así en su página sesenta y cinco, -Lee-

...

"El maledicente, cobarde entre todos los envenenadores, está seguro de impunidad, por eso es despreciable. No afirma pero insinúa, llega hasta a desmentir imputaciones que nadie hace contando con la irresponsabilidad de hacerlas en esa forma, miente con espontaneidad como respira"; y eso fue lo que hizo el señor Ministro de Gobierno en su intervección, por segunda vez en esta Cámara; y quiero concluir señor Presidente para ser corto en mi exposición, de que la Cámara tiene que pronunciarse en algún sentido. No es por gusto que el señor Ministro de Gobierno se lo ha llamado dos veces a esta Cámara; y la moción que se ha presentado señor Presidente, cuando menos, aun cuando es una moción un poco tibia, cuando menos debe reflejar la preocupación que la Cámara ha tenido para haber llamado a estos Ministros para que informen de su actividad en su portafolio, para que informen sobre las responsabilidades que deben asumir en su debida oportunidad y que no la asumen. Por eso señor Presidente, creo yo que la Cámara y el País entero está consciente de que estos llamados a los Ministros y de manera especial al Ministro de Gobierno, que en menos de cuatro meses ha tenido que concurrir por segunda vez a esta Cámara, debe merecer nuestra atención; y debe merecer un pronunciamiento de esta Honorable Cámara. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punt de Orden Honorable Félix Navarrete.-----

EL H. FELIX NAVERRETE: Señor Presidente, solicito se sirva disponer se verifique si hay quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, vuelva a pasar lista por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Procede a verificar la concurrencia de los Honorables señores Representantes, que se hallan al momento en la Sala de Sesiones, llamando en orden alfabético tomado del documento que reposa en los archivos de Secretaría. Constata y proclama la presencia de los siguientes Representantes: Abad Prado Cid Augusto, Arosemena Monroy Carlos Julio, Ayala Serra Julio, Baquerizo Nazur Rodolfo, Barragán Romero Gil, Borja Cevallos Rodrigo, Bucaram Elmahlm Assad, Caicedo Andino Hugo, Callejas Chiriboga Gonzalo, Carrera del Río Aurelio, Córdova Malo Arturo, Chiriboga Guerrero Jorge, Daza Palacios Francisco, Domínguez Recalde Oswaldo, Esparza Fabiany Walter, Febres Cordero

...
 Rivadeneira, Félix Navarrete Néilson, Gallegos Domínguez Camilo, González Alava Elva, González Real Gonzalo, Huerta Rendón Raúl Clemente, Ledesma Ginatta Xavier, Merino Muñoz Arnaldo, Montero Rodríguez Jorge, Pico Mantilla Galo, Prado Vallejo Julio, Real-Aspiazu Juan Manuel, Rivas Ayora Eduardo, Ruiz Enríquez Hugo, - Saltos Campuzano Jorge, Tama Márquez Juan, Toscano Soria Víctor, Trujillo Vásquez Julio César, Valdez Carcelén Arquímedes, Valdívieso Egas César, Yanchapaxi Cando Reinaldo, Zambrano García - Jorge.-TOTAL Treinta y cuatro Honorables Representantes, incluyendo Su Señoría y los Honorables Representantes que acaban de ingresar en la Sala en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con las intervenciones de los Honorables Ayala Serra, Tama Márquez, Yanchapaxi Cando, Lara Quiñónez, y Zambrano García, terminarán todas las intervenciones. El Honorable Borja Cevallos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente..... -Interrupción-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lamentablemente ya no hay quórum reglamentario. Con las intervenciones repito de los Honorables Ayala Serra, Tama Márquez, Lara Quiñónez, Yanchapaxi Cando y Zambrano García, terminan las intervenciones sobre este tema.-----

VI

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara terminada la sesión, siendo exactamente las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.--

Ing. RAUL BACA CARBO
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
 DE REPRESENTANTES

Abgdo. VICENTE VANEGAS LOPEZ
 SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
 DE REPRESENTANTES